

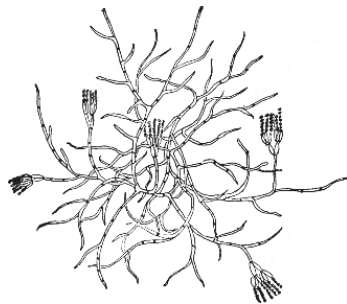


UNIVERSITAT DE
BARCELONA



TRABAJO DE FIN DE MÁSTER
CURSO 2022-2024

**Intervención Psicosocial en el ámbito de las
personas LGTB+ solicitantes de asilo:
Proyecto de mentorías sociales “Micelio”**



Estudiante: Millicent Moraga Martínez

Tutor académico: Prof. Víctor Jorquera

Septiembre, 2024

RESUMEN

El presente Trabajo de Fin de Máster consiste en una propuesta de intervención psicosocial relacionada con la vivencia de las personas LGTB+ migrantes solicitantes de asilo en la ciudad de Barcelona, cuyo proyecto piloto se implementará con usuaries de la Asociación Catalana de personas LGTB+ migrantes y refugiadas (en adelante, ACATHI). Desde una perspectiva psicosocial crítica, comprendo que las personas LGTB+ migrantes solicitantes de asilo viven una intersección de discriminaciones y opresiones, incluyendo el ser migrante, racializado y ser LGTB+, lo que condiciona muchas de las relaciones sociales, económicas e institucionales que mantienen, situándolas en una situación de especial vulnerabilidad y riesgo de exclusión, tanto en su lugar de origen como en la sociedad de destino que, como veremos, se relaciona principalmente al racismo y la LGTBfobia del sistema moderno colonial hegemónico.

Así, a partir de la identificación de necesidades realizada en base a datos primarios (mediante entrevistas semiestructuradas a informantes clave) y secundarios (revisión de bibliografía, estudios y datos estadísticos del contexto), desarrollo la planificación estratégica del proyecto de intervención, cuyo foco está en el acompañamiento y guía a les usuaries mediante la promoción de vínculos a partir de mentorías sociales, a fin de favorecer el proceso de acogida, proyecto migratorio, y acceso a derechos de personas LGTB+ migrantes usuarias de ACATHI (específicamente, del proyecto de pisos de acogida temporal ACATHI House). Para ello, se contemplan estrategias como la selección y formación de las personas mentoras; seguimiento de las relaciones de mentoría por parte de la dupla psicosocial; facilitación de espacios de encuentro y participación del grupo de mentores y mentoradas; entre otras.

Asimismo, el sistema de evaluación contempla la identificación de necesidades mencionada, un sistema de seguimiento sistemático de los procesos a partir de indicadores en concordancia con los objetivos, y la evaluación de resultados, satisfacción e impacto mediante la aplicación de cuestionarios a les participantes, análisis FODA, análisis presupuestario, entre otras estrategias. Finalmente, dentro de las principales conclusiones, el proyecto piloto “Micelio” es pertinente, situado y factible, elaborado, desde una psicología social crítica, a partir de las necesidades identificadas en el propio contexto en el que se implementará; es integrador interviniendo en diversos factores y ámbitos (emocional, social, educativo, laboral, legal, sanitario, etc.), y a nivel tanto individual como grupal; y es también es innovador respecto a

otros programas antecedentes; sin embargo, esto también se reconoce como una limitación, por lo que se destaca la importancia y el rol de la psicología social en el estudio y abordaje de la situación de este colectivo. En este sentido, el proyecto se constituye en un paso hacia la construcción de tejido social, poder colectivo y comunidad de cuidados, con miras a la transformación social.

Palabras clave: Colonialidad, LGTBfobia, racismo, intervención psicosocial, mentoría social

AGRADECIMIENTOS

Esta tesis ha sido posible gracias al apoyo y respaldo de las siguientes personas e instituciones:

El Programa Formación de Capital Humano Avanzado de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo (ANID), por su apoyo a través de la Beca de magíster en el extranjero Becas Chile - Convocatoria 2022, ayuda imprescindible para dedicarle a esta tesis la atención que precisa.

Víctor Jorquera, investigador y docente de la UB y tutor de este trabajo, labor que ha llevado a cabo con gran compromiso y empatía. Su desempeño y guía ha resultado clave a la hora de completar este trabajo.

Les usuaries y equipo técnico de ACATHI, especialmente quienes participaron de las entrevistas para diseñar esta propuesta.

Mi familia y amistades, por su apoyo incondicional, incluso desde la distancia.

ÍNDICE

A. Introducción	5
1. Delimitación del problema	5
- Discriminaciones en la sociedad de destino	6
- Situación de las personas LGTB+ solicitantes de protección internacional	8
- ACATHI y usuaries del proyecto ACATHI House	11
2. Marco teórico	15
- Colonialidad e interseccionalidad	16
- Binarismo, cis sexismo y heteronorma	17
- Racismo	18
B. Intervención: Mentorías sociales	20
1. Programas de intervención antecedentes	23
2. Objetivos	25
3. Participantes	25
4. Planificación estratégica de la propuesta	26
5. Sistema de evaluación	27
6. Recursos humanos y materiales	31
7. Presupuesto	33
8. Cronograma	34
C. Conclusiones y reflexiones finales	34
D. Referencias	37
E. Anexos	43
1. Marco normativo y principales servicios	43
2. Extractos de las entrevistas	46
3. Funciones de los recursos humanos	48
4. Consideraciones de las mentorías	49
5. Ejemplo orientaciones para las sesiones de formación	51
6. Indicadores y medios de verificación	52
F. Referencias de los Anexos	55

A. INTRODUCCIÓN

1. Delimitación del problema

El fenómeno de la globalización enmarcado en el sistema capitalista está provocando, y a la vez, ha permitido movimientos migratorios sin precedentes, de personas y colectivos que cruzan fronteras con la esperanza de mejorar sus condiciones de vida en los países receptores. En el caso de España, según los datos de la Estadística Continua de Población del Instituto Nacional de Estadística, a octubre del año 2023 la población de nacionalidad extranjera alcanzó los 6,37 millones de personas, conformando el 13% de la población total de España, y 8.56 millones habían nacido en el extranjero (población propiamente inmigrada), lo que corresponde a un 18,15% de la población total. Particularmente en la ciudad de Barcelona, la capital catalana ha alcanzado su máximo histórico de habitantes de origen internacional, según cifras del Padrón Municipal de Habitantes (Departamento de Estadística y Difusión de Datos, 2023): Las personas empadronadas nacidas en el extranjero corresponden al 31,3% del total de habitantes (de ellas, un 38,37% proviene de otros países de Europa, un 33,68% de América, 21,04% de Asia, y 6,76% de África), aunque el porcentaje real es aún mayor considerando un número importante de personas que no se han podido empadronar por barreras institucionales.

Específicamente en cuanto a la denominada migración forzada, el informe Tendencias Globales de Desplazamiento Forzado de ACNUR reveló que a fines del año 2022, el número de personas desplazadas por guerras, persecución, violencia y violaciones de los derechos humanos alcanzó los 108,4 millones (esto es, 1 de cada 77 personas en el mundo), cifra récord pues es la más alta de la que se tiene registro, destacando un aumento de 19,1 millones en relación con el año 2021 (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, 2023), dentro de las cuales se encuentran aquellas que se ven obligadas a migrar por la violencia y exclusión que sufren al ser parte del colectivo LGTB+.

Para efectos de este proyecto, si bien se desconoce la cantidad de personas que migran y/o que solicitan asilo por sexilio¹, en el caso de España las entidades dedicadas al asilo aseguran que las solicitudes por este motivo están aumentando progresivamente, conformando la tercera causa más frecuente (16%) para estas solicitudes, según el Informe Nacional para España del

¹La ley trans española define sexilio como “el abandono por parte de las personas LGTBI+ de su lugar de residencia debido al rechazo, discriminación o violencia” (BOE 4/2023, Artículo 82), es decir, cuando el principal motivo de la migración se relaciona a las problemáticas que viven producto de su pertenencia al colectivo y a la búsqueda de un espacio que permita vivir la identidad y sexualidad de manera más libre y segura al posibilitado por el territorio de origen.

año 2022 (Güell, 2022). Al respecto, las personas del colectivo LGTB+ muchas veces se ven obligadas a migrar a otro país e incluso otro continente para sobrevivir, pues en sus países de origen son “víctima de las leyes draconianas de su gobierno. Otras veces sufren a manos de sus conciudadanos, o de sus propias familias, y su gobierno defiende o incluso participa en el abuso” (ACNUR España, 2020, s.p.), es decir, tanto por persecución institucional² como interpersonal. Por lo tanto, podemos asegurar que el sexilio internacional es un fenómeno cada vez más frecuente y a la vez muy complejo y necesario de abordar, pues estas personas al llegar a España, y a Barcelona en este caso, experimentan una realidad migrante compleja con múltiples aristas, discriminaciones y desigualdades, como veremos a continuación.

- Discriminaciones en la sociedad de destino

No obstante los datos proporcionados respecto a la importante presencia de población migrante, aún existe una deuda pendiente con este colectivo, al igual que con la población LGTB+, pues aún experimentan diversas manifestaciones de discriminación³ y opresión en distintos ámbitos de su vida cotidiana, lo que repercute directamente en su bienestar y ejercicio de derechos:

Según datos del último informe del Observatorio de las Discriminaciones en Barcelona (2022), el 31% de la población ha sufrido algún tipo de discriminación, dentro de las cuales, más de la mitad ha sufrido discriminación múltiple e interseccional, y un 10% se encuentra en situación administrativa irregular, es refugiada o ha solicitado asilo. Al igual que en el año anterior, las discriminaciones racistas y xenofóbicas son las que más se han reportado (29,3%), seguido por las vinculadas con la LGTBIfobia (20,4%), siendo algún actor público (Administración y cuerpos policiales) el principal agente discriminador (34,3%), seguido de cerca por entidades y empresas privadas (33%), y personas particulares (32,7%). Es decir, la discriminación proveniente de instituciones públicas y privadas es la que predomina.

Específicamente respecto a datos del racismo en la región, de acuerdo al último informe de la Federación SOS Racisme Catalunya (2023), la mayoría de los casos nuevos gestionados durante el 2023 corresponden a discriminaciones en el acceso y disfrute de derechos sociales, incluyendo el acceso a la vivienda (22%), seguido de agresiones y discriminación por particulares (19%), agresiones y abusos por parte de cuerpos de seguridad pública (18%),

²Actualmente, ser parte del colectivo LGTB+ está penalizado por ley en 69 países, incluso algunos con cadena perpetua o pena de muerte, constituyendo una opresión legalizada.

³Entendiendo la discriminación como “un acto que vulnera la dignidad, los derechos humanos y las libertades fundamentales de una o varias personas. Es el trato diferenciado, preferente, restrictivo, excluyente o injusto debido a prejuicios, estigmas y creencias, que se concreta en una acción de rechazo con consecuencias perjudiciales para quienes la sufren y que perpetúa, así, la desigualdad” (Observatorio de las Discriminaciones, 2022).

discriminaciones en el acceso y disfrute de servicios privados (12%), y discursos de odio (11%). Otro informe elaborado por la Federación SOS Racismo (2023), presenta una investigación cualitativa a nivel país que, dentro de sus conclusiones, menciona que las discriminaciones raciales “tienen un impacto negativo en la salud mental de las víctimas del racismo estructural, así como en sus oportunidades de participación en la sociedad” (p.9), y respecto a su abordaje, señala la identificación de “un disenso importante entre la alta valoración de las instituciones sobre el interés e implicación de éstas en la lucha contra el racismo, frente a una valoración baja de las personas participantes” (p.8) cuya visión es que hay un interés político para abordar esta problemática. En línea con lo anterior, agrega que “existen muchas dificultades para traspasar el plano simbólico y teórico del racismo estructural y entrar en el plano de las propuestas prácticas, lo que nos lleva a la dificultad de establecer mecanismos reales y concretos de lucha contra el racismo en el corto y medio plazo” (p.9).

Asimismo, el racismo está íntimamente relacionado a la clase social⁴, materializándose en la precarización de sus condiciones de vida: De acuerdo al indicador AROPE proporcionado por la OCDE, un 40% de las personas migrantes residentes en España se encuentran en riesgo de pobreza y/o exclusión social (más del doble respecto a la población autóctona, con un 17%), cifra muy por sobre la media de la OCDE (27,5%) y de la Unión Europea (26%). Además, dentro de este 40% en riesgo, un 60% corresponde a población originaria de países fuera de la Unión Europea (Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en el Estado Español, 2023).

En cuanto a la LGTBfobia, de acuerdo al Mapa Anual Rainbow Europe (ILGA, 2023), España se sitúa en el cuarto lugar dentro de los países europeos con mayor aceptación de las realidades LGTB+ debido a los avances en materia de legislación y políticas públicas durante las últimas décadas. Pese a ello, durante los últimos años ha habido un aumento de la discriminación hacia el colectivo: Según el último informe de Cataluña del Observatorio contra la Homofobia de (2022), por segundo año consecutivo se han superado las 230 incidencias, lideradas por la provincia de Barcelona con el 44,8% del total. Históricamente, el colectivo de hombres gays es el que registra más incidencias (66,5%), seguido por mujeres trans (10,6%), mujeres lesbianas (10,1%), personas no binarias (6,7%), y hombres trans (2,8%). Cabe destacar que el 59% de las situaciones de discriminación han ocurrido en el espacio público (predominando

⁴Tal como lo han planteado autores como Frantz Fanon, en el sentido de la relación dialéctica entre la riqueza de los (neo)colonizadores y la pobreza de los (neo)colonizados como un sistema de clases, esa división entre “lo blanco europeo como superior y como merecedor de la riqueza, del trabajo y la tierra y recursos de los no blancos tiene un corolario en las subjetividades” (Identidad Marrón, p.20)

aquellas ocurridas en la vía pública y en el transporte público), el 17,1% en espacios virtuales, el 14,1% en espacios privados de concurrencia pública. Respecto al tipo de violencia ejercida, predomina la agresión física (24,9%), seguida por la agresión verbal (23,2%), y odio y exaltación (20,3%).

A partir de dichos informes, es claro que tanto el racismo como la LGTBfobia son problemas estructurales y multidimensionales, pues interactúan con diversos agentes de discriminación, tanto institucionales como particulares.

- Situación de las personas LGTB+ solicitantes de protección internacional

El hecho de que España cuente con un marco político y legal que reconoce la diversidad del colectivo LGTB+ de forma más exhaustiva que otros países europeos es, según el Informe Nacional para España, “uno de los motivos que atrae este flujo migratorio forzoso” (Güell, 2022, p.44). Al respecto, si bien ha habido importantes avances tanto legislativos (en el Anexo N°1 se presenta una síntesis del marco normativo y de los principales servicios) como en el desarrollo de estudios cuantitativos y cualitativos sobre la población migrante, por un lado, y sobre la población LGTB+, por otro, aún la realidad que experimenta la población migrante LGTB+ en España, incluyendo aquella solicitante de asilo, está invisibilizada y poco estudiada, tal como refiere dicho informe.

Migrar es un proceso complejo y difícil para la población general (Collazos et al., 2014), pero lo es más aún para aquella en búsqueda de asilo, por su situación de especial vulnerabilidad, tanto en el lugar de origen como en el tránsito y proceso de acogida, relacionada con factores estructurales que, como hemos revisado, también afectan a la sociedad de destino, en este caso, el racismo y la LGTBfobia.

De las escasas investigaciones encontradas al respecto en España, destaca el estudio cualitativo “Condiciones sociales y legales de las personas solicitantes de protección internacional y refugiadas LGTBI en España” elaborado por la Asociación Comisión Católica Española de Migración (ACCEM) en el año 2019, que, entre otros aspectos, indaga en las experiencias de discriminación manifestadas por las personas solicitantes de asilo y refugiadas LGTB+, y los principales mecanismos de afrontamiento empleados, mediante la realización de entrevistas semiestructuradas, observación participante, storytelling groups y reunión de buenas prácticas.

En este estudio se señala, por un lado, que la aceptación de la identidad propia e impuesta resulta un trabajo personal difícil, siendo condicionado por los contextos sociales propios de la persona, y que la resignificación de experiencias previas y futuras puede ser un proceso doloroso y contradictorio. Por lo tanto, existe una dualidad entre la lealtad a los valores de su cultura y la adquisición de una nueva. Lo anterior implica “integrar estas diferencias y reestructurar sus distintas sub-identidades” (p.41). Al respecto, se menciona que las personas procedentes de Latinoamérica suelen encontrar más facilidades para su “adaptación” en España “dado que se comparte el mismo idioma y muchos elementos culturales heredados de la colonización” (p.42).

Otro hallazgo interesante se relaciona con las redes de apoyo, pues “en muchas ocasiones, la creación de vínculos sanos es difícil para el colectivo LGTBI migrado forzosamente, dada la ansiedad social que presentan debido al rechazo experimentado en sus países de origen; a la discriminación que pueden sufrir en España dada su identidad sexo-genérica o su condición de migrantes o, por otros obstáculos, como la barrera del idioma o la prioridad en la consecución de otras necesidades básicas (empleo, vivienda, etc.)” (p.91).

Además, se identifican algunas manifestaciones de racismo institucional, como en el caso de las personas trans, quienes refieren tener grandes dificultades para expresar su identidad de género ya que esta puede no ser respetada, destacando que ciertas trabas administrativas para cambiar el nombre en sus documentos representan “barreras que agudizan aún más la discriminación que sufren en la sociedad” (p.43). Asimismo, se destaca que las principales dificultades se presentan en el ámbito de la de vivienda (por ejemplo, por episodios de discriminación por parte de agencias y propietarios por ser extranjeras y/o trans), y del empleo (por ejemplo, con trabajos informales o precarizados, lo que se relaciona con la etno-segmentación y la división sexual del mercado de trabajo).

A partir del análisis, el estudio concluye que la transfobia y el racismo focalizado en las personas negras son los principales ejes de opresión vivenciados por este colectivo, y que el apoyo social disminuye los efectos negativos que tiene la migración forzada, incluyendo la discriminación, y a la vez, contribuye a su bienestar psicológico, argumentando que “la creación de vínculos sociales y afectivos sanos es una de las bases para el bienestar y el desarrollo de las personas solicitantes de protección internacional LGTBI” (ACCEM, 2019, p.91).

Otra investigación más reciente es el Informe Nacional para España del año 2022 del CIDOB (Barcelona Centre for International Affairs), que contiene un capítulo elaborado por Berta Güell dedicado a personas refugiadas LGTB+. Dicho informe es fruto de un estudio cualitativo que indagó, mediante entrevistas semiestructuradas a entidades relacionadas al asilo y a personas migrantes, en las problemáticas asociadas específicamente a las solicitudes de asilo, y también, en los procesos de integración y experiencias de discriminación de las personas migrantes LGTB+ en España, que se refieren fundamentalmente a factores institucionales, sociales y estructurales de la sociedad de recepción.

El estudio refiere que los perfiles de las personas LGTB solicitantes de asilo son variados, e incluyen a activistas (perseguidas en el país de origen mayoritariamente por agentes gubernamentales y cuerpos de seguridad) y perfiles menos politizados (cuya persecución suele perpetuarse por agentes no estatales)⁵; algunas han pasado por desplazamiento interno (buscando refugio en otros lugares dentro del país de origen), otras han pasado por otros países antes de llegar a España. Además, afirma que “una minoría de casos ha podido planificar la huida del país buscando opciones laborales o formativas en el extranjero, si bien la mayoría ha tomado la decisión en contextos de urgencia” (p.47), y al llegar, un tercio de las personas entrevistadas se han encontrado en algún momento en situación de calle.

Dentro de sus principales hallazgos, respecto al sistema de asilo español, indica que no está lo suficientemente preparado para atender al colectivo LGTB+, aún funcionando desde prejuicios cis-heteronormativos que discriminan a estas personas respecto al prototipo de hombre heterosexual europeo que inspiró la Convención de Ginebra (Güell, 2020; Peña, 2019; ACCEM, 2019; en Güell, 2022), a lo que se suman otras dificultades relacionadas a la gestión precarizada del sistema de protección internacional y asilo en general (información poco clara y accesible, largos tiempos de espera, escasez de recursos especializados, sobrecarga de profesionales, entre otras).

En cuanto a la integración de estas personas, se identificó que los campos donde existen más obstáculos son el acceso a la vivienda y el acceso al mercado laboral, al igual que el estudio de ACCEM, destacando aspectos como la dificultad para homologar estudios previos, la discriminación por edad, y el proceso de “desclasamiento” que “puede llegar a ser mucho más duro que la homofobia que puedan sufrir en el país de destino, ya que conlleva no sólo una

⁵Las personas entrevistadas refieren “intentos de homicidio, amenazas de muerte, bullying escolar, insultos, maltrato psicológico, palizas en el espacio público, intentos de matrimonios forzados o despidos laborales; todas ellas, situaciones que impiden poder vivir la diversidad sexoafectiva y de género con normalidad” (p.46).

pérdida de estatus económico, sino también social y simbólico. Esto, a su vez, repercute en la autoestima y la salud emocional” (p.52). Cabe mencionar que también se identifican dificultades en relación al acceso a la salud, y discriminaciones en la vía pública (si bien las personas entrevistadas afirman tener más libertad para expresar su sexualidad, algunas afirman haber sufrido agresiones que vinculan la xenofobia con la LGTBfobia). En todos estos ámbitos, las personas trans se encuentran con aún más dificultades.

- **ACATHI y usuaries⁶ del proyecto ACATHI House**

En relación al diagnóstico de necesidades específicas del contexto donde se realizará el proyecto y de les sujetos de intervención, en primer lugar, es importante mencionar algunos aspectos contextuales: La Asociación ACATHI ubicada en la ciudad de Barcelona, nace hace 20 años como respuesta a la necesidad de apoyar y asesorar a las personas LGTB+ migrantes, con la misión de luchar contra las discriminaciones hacia éstas promoviendo sus derechos y visibilidad (ACATHI, 2024), consolidándose “como un referente en la defensa de derechos de las personas LGBTI+ migrantes y refugiadas en Cataluña y España” (s.p.).

Actualmente, la mayoría de la población usuaria es solicitante de asilo, encontrándose en una situación de especial vulnerabilidad⁷, ante lo cual ACATHI, mediante sus diferentes proyectos financiados por subvenciones locales e internacionales (como la Unión Europea, la Generalitat de Catalunya, el Ayuntamiento de Barcelona, y donaciones de particulares), ofrece charlas de acogida; asesorías personalizadas (psicológica, social, laboral y legal, incluyendo solicitudes de asilo); cursos de lenguas; grupo de ocio; actividades educativas y de sensibilización sobre el colectivo LGTB+ a usuaries, instituciones y público general; acompañamiento a personas LGTB+ privadas de libertad; y cuatro pisos de acogida temporales (Proyecto ACATHI House).

Este último es el foco de la propuesta ya que el plan piloto se desarrollará con les usuaries de este proyecto en específico, el cual está dirigido a aquellas personas que son detectadas en

⁶Desde mi posicionamiento epistemológico y en concordancia con la presente propuesta, considero relevante el uso consciente y reflexivo no sólo de los referentes teóricos, sino que también del propio lenguaje, por lo que involucradamente decido utilizar el lenguaje inclusivo, que se constituye fundamentalmente en una demanda de visibilidad de aquellas identidades que no se incluyen dentro de la normativa binaria heterosexual (Soto, 2020). En palabras de Valdivia en Meneses (2020), este lenguaje “trata de políticas de identidad que atraviesan y cuestionan esencialismos basales de nuestras sociedades patriarcales. Es la demanda por el derecho de ser nombrada y, por lo tanto, de existir. Esto en el entendido del poder y potencia constructiva del lenguaje” (p. 17).

⁷Respecto a les usuaries de ACATHI (2021), “han pasado por vivencias caracterizadas por violencias y privaciones de todo tipo” (p.6), y, muchas de ellas migran con escasos recursos económicos, escasas o nulas redes, a lo que se suma en algunos casos el no hablar español, y en una situación administrativa compleja que, primero, les obliga a transitar múltiples fronteras experimentando y/o presenciando situaciones inhumanas (como exposición a violencias de distinto tipo, incluyendo el robo de sus pertenencias ya sea por particulares o cuerpos policiales, tener que caminar cientos de kilómetros en condiciones climatológicas adversas, entre muchas otras), y que luego, al llegar a España, les relega a una posición social en los últimos eslabones (en términos de ciudadanía, clase y raza), obligándolas a sobrevivir con condiciones de vida precarizadas y expuestas a múltiples violencias.

mayor situación de vulnerabilidad, en términos de falta de redes de apoyo sociales, familiares, y medios económicos en la ciudad (especialmente, aquellas en una situación habitacional inestable o en situación de calle), y que estén en proceso de regularización administrativa o que necesiten apoyo para su gestión⁸. El proyecto incluye la estancia en un piso de manera temporal (entre 10 y 12 meses aproximadamente), cobertura de movilización y apoyo para compra de útiles personales de manera mensual, y apoyo profesional individual para el avance en su proyecto migratorio (en relación a documentación, sanidad, educación, trabajo, etc.).

Los datos primarios se relacionan con la experiencia de estas personas como LGTB+ migrantes solicitantes de asilo en Barcelona y en ACATHI, con foco en los desafíos y necesidades específicas que presentan en cuanto a su proceso de acogida migratorio, a fin de elaborar una propuesta de intervención pertinente y situada desde la psicología social. La obtención de datos se realizó desde una metodología cualitativa⁹, y un análisis fenomenológico interpretativo, indagando y abordando aspectos particulares y subjetivos sobre los proyectos migratorios de las personas participantes que requieren de una comprensión situada y en profundidad, buscando relevar no sólo las experiencias concretas (tal como son experimentadas y expresadas) sino que también el sentido y los significados intersubjetivos de éstas, configuradas por el contexto en el que se producen y sus estructuras subyacentes (Duque y Aristizábal, 2019).

Para la producción de datos, se realizaron entrevistas semiestructuradas a informantes clave, indagando en torno a los ejes temáticos: Experiencia en Barcelona, experiencia en ACATHI, apoyo percibido, necesidades percibidas, y participación social. Se entrevistó a cuatro usuaries del proyecto ACATHI HOUSE¹⁰, destacando los siguientes hallazgos (extractos de las entrevistas que ilustran algunas de sus respuestas disponibles en el Anexo N°2):

Por un lado, todes perciben aspectos positivos en la ciudad de Barcelona desde su experiencia interseccional: Se mencionan aspectos clave como la mayor diversidad cultural (2 menciones), el buen trato en el sistema de salud y en las calles (1 mención), la mayor libertad respecto a la

⁸Cabe destacar que, para participar en el proyecto, deben ser consideradas autónomas en términos de capacidades (se excluyen personas con consumo problemático de sustancias, diagnósticos graves de salud mental, movilidad reducida y/o discapacidades que requerirían de adaptaciones considerables en el piso de acogida)

⁹El enfoque cualitativo, según Hernández et al. (2014) orienta acciones de interpretación y comprensión sobre los sujetos o fenómenos de estudios, mediante el uso de métodos que propician lecturas particulares desde contextos locales y sus actores.

¹⁰Cuyo perfil corresponde a personas jóvenes racializadas solicitantes de asilo, tres procedentes de África y una de Latinoamérica, que han llegado a España durante el último año, con diversas identidades de género (dos cis y dos trans) y orientaciones sexuales (2 bisexuales, una homosexual y una heterosexual), con quienes existe un vínculo de confianza previo por mi trabajo en la entidad, y que tienen un manejo de español que les permite participar de la entrevista sin dificultad

expresión LGTB+ (1 mención), y la mayor seguridad (1 mención). Al mismo tiempo, todes coinciden en que su experiencia como migrante ha sido difícil: Se mencionan aspectos como la dificultad económica y habitacional (4 menciones) principalmente por no poder trabajar reguladamente, el depender de otros o de procesos administrativos fuera del control de cada uno (2 menciones), la desinformación y falta de guía (2 menciones), la discriminación por ser migrante (2 menciones), y la barrera idiomática (1 mención) (Extractos n°1 y n°2).

Por otro lado, todes les usuaries logran identificar aspectos positivos respecto a su experiencia como usuaries en ACATHI: Existe la percepción de sentir Apoyo (2 menciones), indicando haberse sentido “protegido” y “acogido” en la organización, se menciona la Estabilidad por haber cubierto sus necesidades básicas (2 menciones), y la valoración positiva de que el equipo técnico esté de hecho conformado por personas LGTB+ migrantes (2 menciones). Dentro de los aspectos negativos de su experiencia en ACATHI, quienes compartieron su percepción (3 usuaries) mencionan la vivencia de discriminación y racismo en la organización, lo que provoca la creación de subgrupos de usuaries. Además, se menciona la disímil participación en actividades entre usuarios nuevos y antiguos (1 mención) (Extractos n°3 y n°4).

En línea con lo anterior, el principal apoyo para el proceso migratorio percibido ha sido la oportunidad de Conocer gente (3 menciones), tanto a través de las actividades de ocio de ACATHI, como de voluntariado en otras organizaciones para migrantes o para el colectivo LGTB+. No obstante, indican que aún no han podido generar una red de apoyo o amistades, y concuerdan en que no existe apoyo entre usuaries (3 menciones). Además, se menciona la información que han recibido respecto a la solicitud de asilo (1 mención).

Específicamente en cuanto a necesidades mencionadas, todes perciben una necesidad de mayor apoyo en cuanto a información y temas administrativos vinculados con su estatus (4 menciones), y también, contar con una Guía (4 menciones) y compañía (1 mención). Nuevamente, se menciona la importancia de recibir apoyo económico (3 menciones). Además, existe interés por contar con más instancias para vincularse con la ciudad y la cultura (2 menciones), participar en formaciones o entender mejor el sistema educativo (2 menciones), contar con más espacios de apoyo emocional (2 menciones), y contar con más instancias para conocerse y generar confianza entre usuaries (2 menciones) (Extracto n°5).

Por último, dos personas señalaron conocer pocas organizaciones locales, y dos sólo conocían ACATHI. Las principales barreras para participar en actividades sociales y de empoderamiento

mencionadas se relacionan con la dificultad de no conocer otras organizaciones (2 menciones), el temor a la discriminación (1 mención) y la barrera idiomática (1 mención).

Además, se entrevistó a un trabajador de ACATHI¹¹, y dentro de los principales hallazgos de su entrevista, identifica que el obtener un empleo y obtener una vivienda son los desafíos más significativos para les usuaries (coincidiendo con los estudios mencionados anteriormente), y que hay muy pocas herramientas y apoyo en esos ámbitos. Respecto a su percepción sobre cómo opera la interseccionalidad en ellos, refiere que lo que más les interpela es ser migrante por temas administrativos, diferencia cultural y falta de redes de apoyo, luego ser trans por las dificultades relacionadas a la empleabilidad y la exposición a múltiples violencias, luego ser racializadas por el racismo que aún impera en la sociedad, y en algunos casos, tener problemáticas de salud mental (Extracto n°6).

En cuanto al apoyo brindado por ACATHI, lo describe como “muy orientativo”, enfocado en los “primeros pasos y trámites”, es decir, en la primera acogida, y también menciona el “apoyo social” al promover la conformación de una comunidad de personas con aspectos en común, sin embargo, señala que existen dinámicas de poder y segregación entre les usuaries dependiendo del continente de procedencia (Extracto n°7).

De este modo, las personas entrevistadas coinciden (al igual que los estudios revisados previamente) en el común denominador de la falta de referentes significativos en el entorno inmediato, que les puedan guiar y acompañar en el complejo proceso de acogida y proyecto migratorio en la sociedad de destino, en la que se encuentran con múltiples dificultades (económicas, administrativas, habitacionales, laborales, etc.) que, como veremos, están relacionadas principalmente al racismo y la LGTBfobia institucional e interpersonal. Asimismo, se identifica la existencia tanto de racismo como de LGTBfobia al interior del mismo colectivo migrante y del colectivo LGTB+.

Así, a partir de los datos primarios y secundarios presentados, a pesar de que se habla mucho desde la opinión pública y la academia sobre la inclusión de las personas migrantes y de las personas LGTB+, esto no se traduce en un mayor acceso a derechos e igualdad de oportunidades. Desde una perspectiva psicosocial crítica, comprendo que las personas LGTB+ migrantes solicitantes de asilo viven una intersección de discriminaciones y opresiones,

¹¹Quien corresponde a la persona con más antigüedad del equipo técnico actual, es no binarie, bisexual, y racializado, nacido en España con ascendencia directa (primera generación) de Argelia y Senegal.

incluyendo el ser migrante, racializado y ser LGTB+, lo que condiciona muchas de las relaciones sociales, económicas e institucionales que mantienen, situándolas en una situación de especial vulnerabilidad y riesgo de exclusión (dentro del colectivo migrante). Ante la complejidad de la realidad de este colectivo, relevo la importancia de problematizar y desnaturalizar los discursos, representaciones y prácticas coloniales, patriarcales, normativas y discriminatorias que configuran su situación, así como también, de visibilizar sus vivencias y las barreras con las que se encuentran en su vida cotidiana y proceso migratorio, para su abordaje efectivo con miras a dismantelar los sistemas que les oprimen y al pleno ejercicio de sus derechos.

En este sentido, la Psicología Social tiene un papel fundamental desde su compromiso ético y político con la justicia social y los derechos humanos, estudiando en profundidad y críticamente estas problemáticas, y contribuyendo al desarrollo de intervenciones, proyectos y políticas pertinentes y efectivas que den respuesta a ella, incluyendo la lucha contra las discriminaciones y opresiones, así como también promover y fortalecer relaciones y espacios humanizantes, de cuidado y participación, y prácticas descolonizadoras, reivindicativas y emancipadoras del poder ejercido a este colectivo.

2. Marco teórico

El modelo político neoliberal y el modelo económico capitalista imperantes en casi todos los rincones del planeta, enmarcados en el modelo colonial, han promovido y configurado la fragmentación del tejido social, lo que ha significado procesos como la gentrificación, segregación urbana y residencial, riesgos de exclusión habitacional, informalidad urbana, y olas migratorias transfronterizas, que, según lo planteado por Gomà y Ubasart (2021), se sitúan hoy en el centro de las nuevas vulnerabilidades sociales. A ello se suma un deterioro de las relaciones sociales interpersonales, con el consecuente aumento del individualismo, sentimiento de soledad, y también un aumento de lógicas excluyentes relacionadas a la intolerancia y rechazo a las personas que son vistas como “diferentes”, *otredades*, como el clasismo, capacitismo, racismo, y LGTBfobia, promoviendo y valorizando la homogeneización y normalización de los seres humanos (Silva et al., 2015). Para comprender la genealogía de ello, y por lo tanto, de las problemáticas que vivencian las personas LGTB+ solicitantes de asilo, revisaremos con más detalle las siguientes conceptualizaciones y teorías:

- Colonialidad e interseccionalidad

En primer lugar, es necesario referirnos al *Colonialismo*, como sistema político, económico y social en el cual surgen y se instauran categorías y marcadores sobre las poblaciones colonizadas desde la óptica eurocéntrica, como el sistema sexo/género y el sistema de “razas”, constituyéndose en instrumentos de dominación colonial patriarcales que clasifican y jerarquizan, lo normal/hegemónico/dominante y lo anormal/subalterno/oprime, es decir, se impone y naturaliza una normatividad hegemónica y la exclusión de aquellas personas con otras formas de ser y devenir fuera de ese modelo. En este sentido, el colonialismo no es un evento histórico y situado en las colonias, sino que es un proyecto en curso en prácticamente todos los rincones del planeta, pues las estructuras de poder, jerarquías sociales y formas de pensamiento coloniales persisten hasta la actualidad: La *colonialidad* como base y sistema amplio de opresión, que mediante lo que Foucault y Lauretis llaman “tecnologías de control” (discursos institucionales de la ciencia y de la medicina, de la religión, del sistema educativo, de los medios de comunicación, y disposiciones legales, por nombrar algunos), ha permeado todas las áreas de la existencia social (Lugones, 2008), instaurándose como la forma más efectiva de dominación, que se va actualizando a lo largo del tiempo y que se constituye en ejes interseccionales.

Lo anterior ha implicado la construcción y legitimación de la alteridad “cosificada y deshumanizada a partir del binomio civilización/barbarie, donde el autonombado “sujeto civilizado” puede operar en toda forma de violencia sobre esos objetos barbarizados (incivilizados), infrahumanos, sobre los que no operan los derechos humanos (tan vitoreados)” (Vasallo, 2017, p.21). Estos ejes han organizado relaciones coloniales jerárquicas de poder y dominación, estableciendo lo que Cumes (2012) llama *campos de diferenciación*, que expelen la diferencia, la otredad, a una posición marginal (Segato, 2010) desde una lógica de “superioridad” –personas más y menos humanas- basada, en este caso, en las variables ficticias raza, clase social, orientación sexual y sexo/género (entre otras), mediante las cuáles se inscriben las desigualdades (Quijano, 2007; Cumes, 2012). Esto se relaciona, a su vez, con la idea eurocéntrica y anglocéntrica de progreso y desarrollo del Norte global (especialmente los llamados países del “primer mundo”) para mantener y reproducir su poder hegemónico, en detrimento del Sur global (países del “tercer mundo”).

Lo anterior nos lleva al concepto de *interseccionalidad*, entendida como el fenómeno por el cual cada persona sufre opresión u ostenta privilegio con base a su pertenencia a múltiples

categorías sociales (Crenshaw, 1989) como resultado de la estructura colonial del poder, que produce desigualdades y discriminaciones estructurales (Quijano, 2007). Esta perspectiva aprecia elementos que a primera vista se obvian, mostrando de esta manera el gran número de ejes de dominación que constituyen identidades oprimidas, cuya articulación provoca mayores opresiones (raza, género, edad, capacidades, estatus socioeconómico etc). Estos ejes no son sumatorios, sino que operan estructural, simultánea e inseparablemente (Lugones, 2008).

- **Binarismo, cis sexismo y heteronorma**

En el marco de la colonialidad y su sistema patriarcal, podemos identificar dos concepciones normativas, impuestas y naturalizadas, desde las cuales se oprime y margina a la población LGTB+: La existencia del *binarismo de género y de sexo*, desde los que, a su vez, como lo plantea Silva et. al. (2015), se establece una relación binaria y directa (sexo-cuerpo hombre/mujer, asociado a características biológicas, y de género masculino/femenino), es decir, dos polos opuestos, resultando así la ideología del *cissexismo*¹². Es decir, la (cis)norma de que sólo existen dos sistemas sexo/género válidos, jerarquizados e intrínsecamente ligados a características biológicas específicas, excluyendo y oprimiendo a la diversidad de expresiones e identidades que no se ajustan a esa dicotomía.

Por otro lado, la *heteronormatividad* impuesta y socialmente aceptada, que presenta la heterosexualidad como la única orientación sexual verdadera y válida, garantizando el patriarcado y la reproducción sexual e invisibilizando la diversidad de expresiones sexuales y afectivas, relegando otras orientaciones a un estatus de anormalidad o desviación. Tal como señalan Galaz y Menares (2021), la heteronormatividad “permite poner en el centro de atención el carácter político, ideológico e histórico de la sexualidad y el género que comporta la hegemonía de la vida heterosexual” (p.207).

Así, estos dispositivos coloniales de poder establecen determinadas formas de ser y desear ser, constituyéndose como fuentes del sistema sexo/género impuesto en y desde Europa, lo que María Lugones (2008, 2012) llama *colonialidad del género*, que no sólo crea las inequidades de género sino que las impone a partir de violencias específicas y naturalizadas (Identidad

¹²Se define como la combinación entre dos tipos de sexismo: Aquel que coloca a las mujeres y, en general, a lo femenino, en un lugar inferior y subordinado respecto a los hombres y, en general, a lo masculino; y aquel que coloca en un lugar inferior y subordinado a las personas trans respecto de las cis (Rodríguez, S., 2012).

Marrón, 2021). En este contexto, las personas LGTB+, y en especial las personas trans, imprimen en su cuerpo la marca de la subversión al cruzar la frontera de los géneros y las sexualidades normativas (Butler, 2003), es decir, por sus expresiones, orientaciones e identidades no normativas interpelan los esquemas hegemónicos cisheteronormativos, siendo por ello deslegitimadas en cuanto a sujetos de derecho desde la LGTBfobia interpersonal e institucional.

- Racismo

Asimismo, el sistema colonial y sus estructuras también imponen sistemas de dominación basados en la idea de “razas” y jerarquías raciales, desde las cuales históricamente se ha justificado y perpetuado la opresión y explotación de determinados colectivos: La norma de que existen razas superiores (superioridad blanca), subordinadas, e incluso personas que en algunos contextos no se consideran humanas.

Esto se materializa mediante el racismo en sus diferentes manifestaciones, entendido como un sistema de significación y representación que produce y reproduce la diferencia racial, entonces, como una forma sistémica de discriminación que tiene la construcción social de *raza* como cimiento, y que se manifiesta a través de prácticas (conscientes e inconscientes, directas y sutiles), que resultan en desventajas o privilegios según el grupo racial al que la persona pertenece. Estas violencias no se limitan a actitudes individuales de odio sino que está arraigado en las estructuras y prácticas sociales, que hacen uso del mismo para mantener un statu quo y unas determinadas dinámicas de poder, perpetuando la desigualdad, opresión y exclusión de ciertas personas y grupos racializados¹³ (Hall, 2010).

En este punto, quisiera especificar algunas cuestiones interesantes basándome en lo postulado por el colectivo Identidad Marrón (2021): El sistema colonial no sólo crea inequidades entre naciones, sino que “genera una jerarquía que sitúa a la cultura europea en la cúspide y sella estas inequidades en un sistema racial-racista de clasificación” (p.19). Asimismo, Aníbal Quijano (1992) planteó que el desarrollo del capitalismo y la modernidad son impensables sin el colonialismo, pues éste es condición y causa del desarrollo de Europa. Quijano denomina al

¹³De acuerdo a Gerehou et al. (2023), el concepto “racializados” ha sido utilizado por diferentes organizaciones antirracistas en España “para designar a aquellas comunidades y pueblos no blancos. El proceso de racialización genera una serie de categorías raciales que sitúan a las personas en el privilegio racial (personas blancas) o en la opresión racial (comunidades y pueblos no blancos)” (p.7)

sistema racista que divide los cuerpos europeos de los colonizados como *colonialidad del poder*, “en donde el poder político y económico capitalista es de por sí racista”, y a la vez, la modernidad europea “es impensable sin el trabajo esclavo, afro e indígena y el saqueo de recursos naturales de los países colonizados” (Identidad Marrón, p.20). A su vez, el colectivo refiere que la clase social también activa procesos de racialización, por ejemplo, en el caso de una persona considerada blanca en su país latinoamericano, pero que al migrar a Europa se vuelve latina (por fenotipo insuficientemente blanco, forma de hablar, disposiciones del cuerpo, precarización laboral, vivienda en un barrio popular, etc., y más aún cuando está en una situación administrativa “irregular”). Es decir, “todo sujeto se racializa en relación a la condición social en la que se ubica, en el puesto racial que ocupa socialmente” (Identidad Marrón, 2021, p.22).

A partir de lo anterior, comprendo que el racismo y sus violencias y opresiones, estructurales y sistemáticas, no sólo se dirigen hacia personas afrodescendientes (en contraste con la mirada impuesta desde el Norte global y que suelen utilizar las organizaciones internacionales¹⁴), sino que operan de manera dinámica hacia todas las personas consideradas no-blancas-europeas, de determinadas etnias y religiones como indígenas, árabes, asiáticas, musulmanas, gitanas, entre otras, y también hacia campesinas y migrantes¹⁵. En este punto, quisiera puntualizar que entiendo la migración humana no sólo como el acto individual de salir de un territorio, sino como refiere Jeannette Tineo (2023), “una experiencia colectiva de transgresión que pone en jaque el modelo hegemónico-colonial de la nación” (p.86).

Sumado a lo anterior, y tal como concluyen la Red de Migración, Género y Desarrollo y la organización Calala (2023), dicho sistema de racialización y el racismo, enmarcados en el capitalismo, son factores de opresión que fragmentan a la humanidad e imposibilitan el cuidado comunitario, ya que “la dividen y la relegan a una condición de pasividad e invisibilidad, donde la comunidad sólo son personas que comparten un espacio o territorio pero que no

¹⁴Desde los organismos internacionales, como por ejemplo, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2005), que en su Relatoría contra todas las formas de discriminación racial, sólo hace referencia a los derechos humanos de las personas afrodescendientes.

¹⁵Volviendo al contexto de esta propuesta, un ejemplo claro de racismo institucional en España es la Ley de Extranjería (síntesis del marco normativo en Anexo nº1), que forma parte de las tecnologías de control, que indirectamente transmite un mensaje disuasorio, y directamente segrega creando categorías y subcategorías de personas, y privilegiando algunas nacionalidades más “deseables” por sobre otras, restringiendo el derecho a migrar; asimismo, las distintas políticas creadas a partir de ella, como los Centros de Internamiento de Extranjeros; las políticas de seguridad, la perfilación racial, y la violencia policial; y otras legislaciones excluyentes, que legitiman e institucionalizan el racismo, con una incidencia directa en los derechos#. Asimismo, la Ley de asilo que, aunque se crea para proteger, restringe el derecho al asilo, y relega a les solicitantes a una situación de precariedad, desprotección y vulnerabilidad extrema, al mantenerles en una “irregularidad” administrativa por las dificultades para conseguir cita en Policía, al no permitirles trabajar formalmente hasta luego de 6 meses de presentada la solicitud, sumado a los largos tiempos de espera para una respuesta manteniéndoles en la incertidumbre y en la imposibilidad de acceder a derechos fundamentales, etc.

interseccionan unas con otras para cuidarse mutuamente porque no se sienten afines, ni se reconocen, ni tienen un sentimiento de interdependencia, porque en esa interacción no todas las vidas importan” (Terán et al., 2023, p.45), al legitimar la “blanquitud” como única referencia de lo natural y lo humano.

De este modo, en el presente proyecto me posiciono desde una perspectiva decolonial, interseccional, y antirracista¹⁶, comprendiendo, que las vivencias de las personas migrantes, racializadas y LGTB+ demuestran la co-constitución de distintos sistemas y marcadores de dominación y opresión coloniales que operan de manera imbricada y específica, en tanto situada, vivenciando diversos tipos de discriminaciones y desigualdades que configuran una situación de vulnerabilidad también en la sociedad de destino, entendiéndoles como otredad, privándoles de derechos y relegándoles a los márgenes. Tal como señala Ramiro Pérez (2020), “las relaciones sociales entre nativos y migrantes y las relaciones sociales entre los distintos géneros se constituyen mediante la dominación social, en las que prima la asimetría, la conflictividad y el antagonismo” (p.5), es decir, se constituyen en relaciones sociales de dominación.

Sin embargo, nos les comprendo desde una lógica de víctima, sino que relevo la existencia, valentía y resistencia de estas otredades pues ponen en jaque el modelo colonial patriarcal, cis-heteronormado, nacionalista y racista, desmontando sus normas impuestas y naturalizadas al cruzar sus límites ficticios, contribuyendo a dismantelar los sistemas de opresión.

B. INTERVENCIÓN: MENTORÍAS SOCIALES

A partir de las problemáticas y necesidades mencionadas y de las teorías propuestas, el foco de la presente propuesta está en el acompañamiento y guía a personas LGTB+ migrantes usuaries del proyecto ACATHI House, a fin de favorecer su proceso de acogida y proyecto migratorio, incluyendo su acceso a derechos y bienestar. Esto se abordará fundamentalmente mediante mentorías sociales, una herramienta eficaz al servicio de la justicia social, entendidas desde la definición de la Coordinadora Mentoría Social (2021):

¹⁶Según Gerehou et al. (2023) el antirracismo hace referencia a “una filosofía, a un posicionamiento político, y al conjunto de acciones que buscan identificar, desafiar y eliminar las políticas, leyes, comportamientos, creencias y estructuras que perpetúan las lógicas racistas y supremacistas blancas” (p.6).

La mentoría social es una metodología de intervención social en la que, mediante la creación de relaciones basadas en vínculos de confianza, las personas mentoras acompañan a personas mentoradas, que se encuentran en una situación de riesgo de exclusión, para favorecer su desarrollo social y personal. Para que las relaciones sean fructíferas, una persona técnica las acompaña, apoya, supervisa y evalúa durante todo el proceso. (p.2)

Cabe mencionar que estas mentorías no son suficientes por sí solas para dar respuesta a las desigualdades y violencias estructurales, sino que constituyen una pieza del puzzle de apoyo social, es decir, una estrategia que complementa y amplifica otras intervenciones sociales (Prieto-Flores y Feu, 2017; Coordinadora Mentoría Social, 2021). Al respecto, diversos estudios científicos han demostrado las aportaciones de este tipo de mentoría en la inclusión de las personas que se encuentran en riesgo de exclusión social.

Situándonos en Cataluña, destaca el estudio realizado por Feu, Prieto-Flores y Mondéjar (2016), quienes analizaron el impacto de tres programas de mentoría orientados a jóvenes en situación de vulnerabilidad, concluyendo que los principales aportes para las personas mentoradas se relacionan con su bienestar emocional (mejora de su autopercepción, autoestima y autoconfianza), la reformulación de aspiraciones y expectativas vitales y ocupacionales, y la ampliación de sus redes de apoyo (capital social y relaciones de confianza). De hecho, uno de los proyectos que analizaron se dirigía específicamente a jóvenes migrantes, en cuyo caso, concluyen que “aprendieron más rápidamente la lengua, crearon redes de amistad más amplias y diversas, desarrollaron aspiraciones y expectativas educativas más elevadas, conocían mejor el contexto de recepción (el municipio) y mejoraron su autoconfianza y autoestima” (p.27)¹⁷.

En cuanto a les usuaries de ACATHI, todes les entrevistades concuerdan en que sería beneficioso tener mentorías por parte de personas migrantes y/o LGBT+, principalmente se considera positiva la oportunidad de generar un lazo de confianza y acompañamiento (4 menciones), y poder hacer más cosas fuera de ACATHI (2 menciones). Además, les usuaries creen que sería beneficioso complementar las mentorías con actividades grupales, como por ejemplo conocer la ciudad en grupo (2 menciones) ya que les permitiría conocer otros puntos de vista en un entorno donde puedan expresarse cómodamente (Extracto nº8). Asimismo, le

¹⁷Esto concuerda con hallazgos internacionales, como lo estudiado por Oberoi (2016), quien constata, mediante la revisión de distintas investigaciones realizadas en Estados Unidos y Canadá respecto a mentorías para jóvenes migrantes o refugiados, que la continuidad y cercanía de las relaciones de mentoría contribuyen a afrontar los retos de sus procesos migratorios. Esto, en términos de aprendizaje lingüístico, conocimiento del entorno y la cultura de la sociedad de acogida, ampliación de la red de relaciones, información sobre el acceso a los servicios públicos o a recursos (como la vivienda o el trabajo), y también aspectos emocionales como la autoconfianza, reafirmación de la propia identidad étnica, la construcción de una (nueva) identidad bicultural, y desarrollo del sentido de pertenencia.

trabajadore entrevistade también valoró positivamente la idea de mentorías sociales, proponiendo la inclusión de aspectos formales (formación y politización de mentores), no formales (acompañamiento emocional y en actividades cotidianas), y también actividades grupales organizadas por les mismas usuaries.

A partir de lo anterior, en la relación de mentoría social entre pares de la propuesta, ambas personas tienen una participación activa y comprometida durante todo el proceso, en el que la persona mentora acompaña y motiva constituyéndose en una guía personalizada, sensible a la realidad concreta de la persona mentorada y sus estructuras subyacentes (en este caso, el racismo y la LGTBfobia), que le otorga apoyo emocional desde su propia vivencia migrante y/o LGTB (desde una posición de opresión similar), y también en un puente al conectarla con oportunidades que contribuyen a su bienestar, como conseguir habitación, conseguir empleo, acceder a servicios sociales y sanitarios, participar en actividades educativas, culturales y/o recreativas de instituciones y de organizaciones locales, entre muchos otros, según los intereses, motivaciones y necesidades de cada caso.

Sumado a ello, esta propuesta de mentorías incluye la realización de encuentros y actividades con el grupo de mentoras y mentoradas, tanto en ACATHI como en otros espacios de la ciudad, utilizando metodologías participativas desde el Modelo de Educación Popular, a fin de promover la participación, conexión social y el cuidado mediante relaciones horizontales, de reconocimientos mutuos y de poder compartido, incluyendo el compartir sentires, experiencias y recursos, y la agencia y autoorganización del grupo. Esto, alentando la construcción de un espacio acogedor, seguro e inclusivo, que contribuya a la conformación de una red cada vez más tupida de apoyo social y emocional, con miras al empoderamiento y al ejercicio pleno de derechos.

En este sentido, la propuesta de la Educación Popular facilita la conexión entre el conocimiento teórico con la práctica vivencial, y se caracteriza por su sentido crítico y transformador, luchando contra las condiciones que generan opresión desde los mismos sectores subalternizados y excluidos de la sociedad (Trujillo, 2018). En este sentido, juega un rol fundamental al estar centrada en el protagonismo de les participantes mediante una participación sustantiva; en la co-construcción colectiva de saberes situados reconociendo y valorando que todes tienen saberes, emociones, sueños y experiencias únicas; y en la promoción del pensamiento crítico respecto a las estructuras hegemónicas opresoras, con miras al cambio social.

Por lo tanto, se destaca su potencialidad para promover la problematización, deconstrucción y desnaturalización de discursos, representaciones y prácticas coloniales patriarcales, normativas y discriminatorias que configuran las desigualdades y violencias que vivimos cotidianamente, desde su comprensión como problema político y social, y a partir de ahí, construir acciones colectivas a fin de transformar la realidad opresora.

1. Programas de intervención antecedentes

Respecto a programas y/o proyectos antecedentes, no fue posible encontrar proyectos de mentorías dirigidas específicamente a personas LGTB+ migrantes solicitantes de asilo. Por lo tanto, en este apartado me referiré a proyectos de mentorías orientados, por una parte, a población solicitante de asilo y/o refugiada en general, y, por otra parte, a personas del colectivo LGTB+, aunque en ambos casos el propósito es contribuir al bienestar y la inclusión social de las personas mentoradas, mediante un proceso de acompañamiento, guía y apoyo de una persona voluntaria.

En cuanto a mentorías para personas solicitantes de refugio y refugiadas, los siguientes programas se enfocan en el aprendizaje y consolidación de la lengua, el conocimiento del entorno, la participación social y cultural, la ampliación de la red social, y en algunos casos, también el apoyo en el itinerario laboral. Cabe destacar que, en todos ellos, las personas mentoras son autóctonas.

El Comité catalán para la acogida de personas refugiadas (CCAR) de la Generalitat de Catalunya, creó en el año 2017 el Programa Catalán de Refugio, que incluye un Programa de Mentoría. En él participan personas voluntarias distribuidas por la Comunidad Autónoma, y mediante grupos de acogida (entre 2 y 5 personas que se conozcan entre sí, ya sean amigos, familiares, compañeros de trabajo, etc.), acompañan a una persona o familia refugiada. El proceso tiene una duración de 9 meses prorrogable hasta un año, con una frecuencia de encuentros de 2 a 3 por semana, 2 a 4 horas cada uno.

Asimismo, el CCAR en conjunto con la Fundación Autónoma Solidaria (FAS) de la Universidad Autónoma de Barcelona (UAB), desarrollan el Programa de Acogida para personas en busca de refugio en la UAB, en el cual diferentes miembros de la comunidad

universitaria participan voluntariamente como mentores de personas jóvenes solicitantes de asilo, mediante encuentros individuales y grupales de 2 a 3 horas por semana.

La Universidad de Granada desarrolla el Proyecto Rossinyol, en el cual estudiantes de diferentes edades son mentores de niños y adolescentes de origen extranjero de escuelas e institutos de comarcas gerundenses, comprendiendo ese vínculo como un proceso de aprendizaje mutuo. El proyecto tiene una duración de un curso académico, contemplando 3 horas semanales.

La Fundación Fundesplai desarrolla 2 proyectos de mentoría enfocados en población migrante: El proyecto Mirall, dirigido a jóvenes migrantes en general, y el Proyecto Espora, dirigido a mujeres jóvenes migrantes de entre 16 y 29 años, con foco en la formación y adquisición de competencias personales y profesionales en el ámbito de la cocina.

Respecto a iniciativas en otras comunidades autónomas, en País Vasco, SOS Racismo Gipuzkoa realiza dos proyectos de mentorías: El proyecto Urretxindorra se dirige a niños migrantes, y el proyecto Izan Harrera, a personas adultas migrantes, refugiadas o solicitantes de asilo.

En Madrid, desde el año 2023, ACCEM ejecuta el Programa Mentoría con personas refugiadas ucranianas, cuyo objetivo es “apoyar la integración de las personas refugiadas y fomentar los intercambios entre las personas refugiadas ucranianas y la sociedad receptora, contribuyendo a la comprensión mutua, el conocimiento y la construcción de una comunidad más cohesionada” (s.p).

Respecto a mentorías para personas LGTB+, la Fundesplai desarrolló en el año 2023 un proyecto de mentoría dirigido a personas jóvenes del colectivo LGTB+ participantes de los proyectos de la Fundación. Este proyecto busca facilitar su inclusión social mediante “un espacio seguro y acogedor para visibilizar situaciones LGTBfóbicas y otros tipos de violencia derivadas de formar parte del colectivo” (Fundesplai, 2023), y la promoción del trabajo en red entre las personas LGTB+ y también con entidades, colectivos y/o asociaciones del territorio. Los mentores son personas voluntarias LGTB+ mayores de 18 años, y los encuentros de las parejas tienen una duración de dos horas cada uno, con una frecuencia de dos veces al mes.

Además, destacan dos proyectos de mentorías orientados específicamente a la inclusión laboral de las personas del colectivo: El proyecto LGBT Mentoring que ofrece sesiones online,

individuales y gratuitas de mentoría a profesionales empleados o en búsqueda de trabajo, y el programa de mentoría de la FELGTB en colaboración con Google España, que busca mejorar la empleabilidad de las personas trans específicamente en el sector de las Tecnologías de la Información.

2. Objetivos: Proyecto Piloto “Micelio”

Objetivo general: Favorecer el proceso de acogida, proyecto migratorio, y acceso a derechos de personas LGTB+ migrantes usuarias del proyecto ACATHI HOUSE, mediante la promoción de vínculos a partir de mentorías sociales

Objetivos específicos:

1. Desarrollar medidas administrativas para resguardar la adecuada ejecución de las intervenciones y la protección de los participantes
2. Conformar el grupo de personas voluntarias para las mentorías
3. Realizar sensibilización y formación a futuros mentores
4. Conformar duplas de mentoría
5. Co-construcción e implementación del Plan de acompañamiento personalizado
6. Realizar seguimiento de las relaciones de mentoría
7. Facilitar espacios de encuentro y participación del grupo de mentores y mentoradas
8. Gestionar el cierre de las relaciones de mentoría
9. Identificar impacto y mejoras al plan piloto, mediante evaluación del proceso y resultados

3. Participantes

El triángulo de la intervención está conformado por la dupla técnica psicosocial, las personas usuarias mentoradas, y las personas voluntarias mentoradas, quienes tendrán interacciones constantes entre sí constituyendo una red sobre la que se implementa la intervención. En este sentido, si bien se plantea una co-construcción del itinerario de mentoría de cada dupla, y una co-responsabilidad para la consecución de los objetivos, el foco del proyecto y sus distintas acciones serán las personas destinatarias, es decir, las mentoradas.

En el caso de este proyecto piloto, las personas mentoradas serán usuarias del proyecto de pisos de acogida temporal ACATHI House¹⁸ (dirigido a aquellas personas detectadas en mayor situación de vulnerabilidad, en términos de falta de redes de apoyo sociales, familiares, y medios económicos en la ciudad), que deseen participar en un proceso de mentoría. Este perfil lo conforman aproximadamente 15 jóvenes y adultos (a partir de las plazas disponibles en los pisos de acogida) de diversas identidades de género y orientaciones sexuales, procedentes de diferentes países y culturas, y se priorizará a aquellas racializadas y/o trans, comprendiendo que generalmente se encuentran en una situación de especial vulnerabilidad, como ya se ha mencionado.

Por su parte, las personas mentoras serán personas LGTB+ con bagaje migratorio que vivan en Barcelona o alrededores hace al menos 18 meses, seleccionadas tomando en cuenta aspectos como su motivación e interés por participar en la mentoría, su sensibilidad y experiencia respecto a temáticas migrantes y LGTB+, su adecuación por afinidad a los perfiles requeridos, y su disponibilidad horaria, y también, siguiendo las recomendaciones de la Coordinadora Mentoría Social (2021), “en base a su competencias en cuanto a responsabilidad, adaptabilidad y empatía es fundamental para evitar riesgos y garantizar los máximos beneficios para las mentoradas” (p.5).

La dupla técnica estará conformada por profesionales de educación social y de psicología social, que son parte del equipo técnico de ACATHI, y que acompañarán a les participantes en todo el proceso, cuyas funciones se detallan en el Anexo N°3. De este modo, para el Proyecto Piloto, se contempla la conformación de al menos 15 duplas de mentoría, por lo que cada técnica psicosocial acompañará y tutorizará el proceso de entre 7 y 8 duplas.

4. Planificación estratégica de la propuesta

El diseño de la presente propuesta se construyó tomando en consideración distintas guías y recomendaciones elaboradas por entidades expertas en temáticas LGTB+, migrantes y/o mentorías sociales (sintetizadas en el Anexo N°4). Una vez gestionados los recursos que se

¹⁸Cabe mencionar que, al ser usuarias activas de dicho proyecto, tienen sus necesidades básicas cubiertas (incluyendo la movilización mensual), y la relación de mentoría en ningún sentido buscará cubrir ese tipo de necesidad. Además, son usuarias de otros proyectos y acciones de ACATHI, recibiendo apoyo especializado en términos legales, de inclusión laboral, entre otros. Del mismo modo, en el caso de que algunas egresen del piso de acogida durante el transcurso del proyecto de mentoría, podrá continuar participando de este siempre y cuando su egreso no se deba a causas graves, estipuladas en el contrato del piso.

utilizarán, incluyendo aquellos que proporcionará la entidad (recursos humanos, infraestructura y material fungible), así como también la presentación detallada del proyecto a las personas usuarias confirmadas que serán mentorizadas, se contempla la implementación de tres fases para el cumplimiento de los objetivos: Una primera fase de Preparación, una segunda de Desarrollo de relaciones de Mentoría y Encuentros grupales, y una tercera de Evaluación final y Cierre. La temporalidad del proyecto piloto será inicialmente de 12 meses, contemplando relaciones de mentoría de 8 meses aproximadamente¹⁹. A continuación, se plantean las diferentes actividades para cada objetivo específico:

- **Tabla nº1: Primera fase - Preparación**

OBJETIVO	ACTIVIDADES
1. Desarrollar medidas administrativas para resguardar la adecuada ejecución de las intervenciones y la protección de los participantes	Recopilación y traducción de documentación relevante para el cuidado de todos los participantes, incluyendo protocolos que guíen el abordaje de situaciones de acoso y discriminación, como los elaborados y aplicados previamente por ACATHI ²⁰ .
	Elaboración de documentación para el seguimiento y evaluación de las mentorías y los encuentros grupales: Compromiso y Condiciones de participación, acta de reunión, listas de asistencia, entre otras.
	Reuniones técnicas quincenales entre la dupla psicosocial, para la planificación, revisión y ajustes del proceso llevado a cabo. Además, reuniones eventuales con el presidente y/u otros trabajadores de ACATHI, en la medida que se requiera.
2. Conformar el grupo de personas voluntarias para las mentorías	Análisis y definición del perfil específico de las personas mentoras requeridas, considerando las características de los usuarios (en términos identitarios, lengua y cultura de origen, preferencias e intereses)
	Diseño y difusión de la campaña de voluntariado por los canales habituales de ACATHI: Publicación de afiche y formulario de preinscripción en redes sociales de la entidad (grupo de Whatsapp con usuarios y ex usuarios, perfil de Instagram) y redes sociales de organizaciones afines; apartado en la página web oficial; tríptico para difusión en ferias y/o actividades dirigidas al colectivo LGTB+, migrante y público general; medios de comunicación comunitarios (revista Infogay, programa de radio Diversitats de la Radio Trinitat Vella, etc.)
	Proceso de selección de las personas mentoras, mediante carta de motivación y entrevista semiestructurada, a fin de evaluar su interés, experiencia y sensibilidad respecto al trabajo con personas migrantes y LGTB+, su adecuación a los perfiles requeridos y al rol de mentora en base a competencias básicas necesarias, y su disponibilidad (entre otros aspectos posibles a definir por el equipo técnico).
3. Realizar sensibilización y formación a futuras mentoras	Planificación, gestión y coordinación de actividades, espacios y tiempos de las sesiones (en base a las Orientaciones establecidas para cada una, Anexo N°5), considerando la disponibilidad de los participantes.
	Ejecución de 6 sesiones de 90 minutos cada una (contemplando un total de 9 horas de formación, y la exigencia de un 80% de asistencia a éstas), en las que, mediante metodologías de educación popular, se aborden temas y se brinden recursos y herramientas a futuras mentoras en relación a:

¹⁹Al respecto, un criterio importante que se destaca en las recomendaciones revisadas es la duración de la mentoría, entidades e investigaciones sugieren que seis meses es el tiempo mínimo para que se pueda gestar una relación de confianza que deje huella (Prieto-Flores y Feu, 2017; Coordinadora Mentoría Social, 2021), y también se ha demostrado que cuanto más larga y de más confianza sea la relación de mentoría mayores serán los efectos que tendrá en sus participantes (Prieto-Flores y Feu, 2017).

²⁰Por ejemplo, la entidad cuenta con el "Protocolo para la prevención, la detección, actuación y resolución de situaciones de acoso por razón de orientación sexual, de la identidad de género y de expresión de género", y también el "Protocolo para la prevención, la detección, la actuación y la resolución de situaciones de acoso sexual, por razón del sexo, de la orientación sexual y/o de la identidad sexual en la Administración de la Generalidad de Cataluña".

	- <u>Sesiones 1 y 2</u>: Presentación del grupo; Conceptualizaciones, experiencias y derechos de las personas LGTB+ migrantes solicitantes de asilo, incluyendo la comprensión de la interseccionalidad de sistemas de opresión y de la diversidad dentro del mismo colectivo, y la problematización de representaciones sociales y prácticas racistas y LGTBfóbicas; Estrategias y acciones para el apoyo y ejercicio de derechos del colectivo. - <u>Sesiones 3 y 4</u>: Bases, metodología, roles y protocolos de las relaciones de mentorías propuestas (haciendo énfasis en las posibilidades y límites de la relación, así como también los procesos contemplados para su seguimiento). - <u>Sesión 5</u>: Lineamientos técnicos para la identificación y abordaje práctico de situaciones específicas que podrían surgir durante el proceso de mentoría (incluyendo el acompañamiento para la gestión de emociones y el respeto de límites), por ejemplo, mediante rol-playing y/o análisis de casos. - <u>Sesión 6</u>: Otros temas pendientes y/o que puedan surgir en las sesiones, desde las necesidades de les participantes, y síntesis de las principales ideas y reflexiones de las sesiones de formación.
--	--

- **Tabla n°2: Segunda fase - Relaciones de Mentoría y Encuentros grupales**

OBJETIVO	ACTIVIDADES
4. Conformar duplas de mentoría	Análisis y definición del emparejamiento mentora - mentorada, siguiendo un criterio de afinidad en relación al perfil (aspectos en común antes mencionados) y disponibilidad de cada una, con el fin de facilitar una relación significativa y nutritiva entre ellas. Mediación del primer encuentro de la dupla en dependencias de ACATHI, en el que cada persona se presentará (se facilitará un listado de preguntas para “romper el hielo”), para luego compartir y acordar expectativas y compromisos respecto a la mentoría, y también posibles horarios de sus encuentros.
5. Co-construcción e implementación del plan de acompañamiento personalizado	Reunión para la elaboración de un plan de acompañamiento personalizado por parte de cada dupla, en dependencias de ACATHI y con apoyo de la técnica psicosocial, constituyéndose en un itinerario personal y único que guíe el proceso de mentoría en relación a sus necesidades y proyecto migratorio, incluyendo objetivos y tiempos estimados, aunque de carácter flexible y abierto, pudiendo reorientarse y actualizarse durante todo el proceso. Desarrollo de encuentros periódicos de cada dupla de mentoría (contemplando al menos 4 horas semanales) durante 8 meses, periodo en el cual la mentora otorgue apoyo y acompañamiento a la persona mentorada en su cotidianidad y proyecto migratorio, compartiendo ideas y experiencias, orientando su toma de decisiones, y motivando y facilitando diversos aspectos, dependiendo de cada caso en particular²¹.
6. Realizar seguimiento de las relaciones de mentoría	Reuniones mensuales presenciales y/u online de la técnica psicosocial con cada dupla, y en caso de ser necesario, también de manera individual, para acompañar el proceso de mentoría; promover el cuidado de les participantes; atender dudas, emociones, necesidades y/o retos que puedan surgir en el proceso; favorecer la reflexividad de les participantes; y revisar avances y realizar ajustes al plan de acompañamiento personalizado, en caso que se requiera, a fin de garantizar una mentoría significativa y orientada hacia los compromisos y objetivos propuestos. Comunicación mediante correo electrónico y/o Whatsapp institucional, con participantes, especialmente para coordinar reuniones y atender casos de faltas graves o emergencias. Gestión de acciones por parte del equipo técnico (incluyendo la derivación a otros proyectos de ACATHI u otras redes y servicios), en caso de ser necesario, para el abordaje de problemáticas específicas que puedan surgir
7. Facilitar espacios de	Planificación, gestión y coordinación de espacios y tiempos para los encuentros (con el equipo de ACATHI y considerando la disponibilidad de les participantes)

²¹Como el aprendizaje del idioma español y/o catalán; la gestión de emociones; el fortalecimiento de una identidad positiva (en relación a su país de origen, cultura, orientación sexual e identidad de género); la gestión de trámites en general, y especialmente aquellos relacionados temas sanitarios, educativos y laborales; el mayor conocimiento de la ciudad y de la cultura (incluyendo su familiarización con las pautas o costumbres culturalmente diferenciadas); y la conexión con redes y/o asistencia a actividades institucionales y de organizaciones locales, con foco en aquellas orientadas a la población migrante y/o LGTB+, entre muchos otros posibles.

encuentro y organización del grupo de mentoras y mentoradas	Ejecución de encuentros grupales de mentoras y mentoradas al menos una vez al mes (de una duración aproximada de 90 a 120 minutos), facilitados por técnica psicosocial utilizando metodologías participativas, durante los 8 meses de mentorías. Se contemplan sesiones inicialmente más dirigidas ²² y en dependencias de ACATHI, para que luego sea el mismo grupo quien proponga, planifique y dinamice actividades en diversos espacios y/o entidades de la ciudad y cercanías, de acuerdo a sus motivaciones e intereses, y los recursos disponibles. Esto, abordando aspectos relacionados tanto a su experiencia de mentoría y al cuidado del grupo, como a la diversidad cultural y la sensibilización antirracista y LGTB+, mediante actividades reflexivas, recreativas, y culturales ²³ .
---	---

- **Tabla n°3: Tercera fase - Evaluación final y Cierre**

Objetivo	Actividades
8. Gestionar el cierre de las relaciones de mentoría ²⁴	Realización de una reunión final con cada dupla, en la que se realice una entrevista abierta para recabar su valoración y reflexiones respecto a la relación de mentoría que se ha llevado a cabo desde sus vivencias, y reconocer tanto los avances y logros como su participación en el proyecto.
	Planificación, gestión y coordinación de espacios y tiempos para la jornada de cierre, con el equipo de ACATHI y los participantes.
	Ejecución de una jornada de cierre y reconocimiento del trabajo realizado, en las que participen todas las personas involucradas, con posibilidad de invitar a otras personas que resultaron significativas en el proceso.
9. Identificar impacto y mejoras al plan piloto, mediante evaluación del proceso y resultados	Implementación de sistema de seguimiento sistemático de las intervenciones llevadas a cabo, utilizando instrumentos y medios de verificación estipulados (Anexo N°6)
	Aplicación y análisis de cuestionarios de satisfacción e impacto a participantes mentoras y mentoradas
	Elaboración de análisis FODA (Fortalezas y Debilidades internas, y de las Oportunidades y Amenazas externas relevantes durante el proceso) y de los principales aprendizajes y logros, por parte del equipo técnico
	Análisis de la gestión presupuestaria del proyecto piloto
	Sistematización y presentación de los resultados de las evaluaciones y del proyecto, tanto al equipo de ACATHI como a los participantes y otros usuarios

5. Sistema de evaluación

Respecto a la evaluación, y basándome en Rodríguez-Roca et al., (2000), a fin de facilitar la toma de decisiones fundamentada y coherente, y la mejora de la gestión de la propuesta, incluyendo el incremento de la eficacia y eficiencia de las actividades, se contemplan tres tipos de evaluación que se complementan entre sí, y que tienen en común la participación de las personas involucradas (desde el presidente de la Asociación y el equipo técnico hasta los participantes). Cabe mencionar que todas las evaluaciones serán coordinadas por el mismo equipo técnico del proyecto de mentorías, debido a su grado de conocimiento de las distintas

²²Se propone la estructura: Encuadre de la sesión y recordatorio de normas del espacio, dinámica de “rompehielo”, actividad central, plenaria, y cierre (recabando las principales reflexiones de lo trabajado en la sesión).

²³Por ejemplo, visita a museos u otras actividades subvencionadas por el programa Apropa Cultura (Museo etnográfico, Museo de la inmigración, Museo de historia de Cataluña, etc.), celebración o conmemoración de fechas de visibilización y reivindicación de derechos, y asistencia a actividades de organizaciones afines (Fundesplai, Periferia Cimarrona, Calala, La Creatura, SOS racisme, etc).

²⁴Se contempla un cierre formal del proceso de mentoría, aunque esto no significa que necesariamente deba terminar la vinculación de los participantes. El cierre implica que, a partir de ese momento, culmina el acompañamiento y seguimiento profesional por parte de la organización.

fases, gestiones e intervenciones, su acceso a los participantes y a los datos propiamente tales, su involucramiento con la mejora del proyecto, y su bajo costo en comparación con evaluadores externos²⁵, considerando que es un plan piloto.

En primer lugar, y como ya se ha mencionado, para el diseño de la propuesta se realizó un diagnóstico mediante la recolección de datos del contexto en el que se realizará el proyecto (en este caso, la ciudad de Barcelona y la organización ACATHI). Esto, a partir de entrevistas semiestructuradas a usuaries y trabajadore de la organización, para una identificación de necesidades situada y desde la perspectiva y percepciones de les mismes participantes, y también, a partir de datos secundarios en base a la revisión bibliográfica de estudios, recomendaciones y programas antecedentes locales (incluyendo la identificación de recursos disponibles en dicho contexto, que permitió reconocer la inexistencia de proyectos de mentoría orientados específicamente a personas que vivencian la interseccionalidad LGTB+ migrante y solicitante de asilo). De este modo, estos datos guiaron la toma de decisiones para la elaboración del modelo de intervención y de la planificación estratégica de la propuesta.

En segundo lugar, se contempla el monitoreo y evaluación de los procesos y acciones llevadas a cabo, mediante una serie de indicadores en concordancia con los objetivos de la propuesta (Anexo N°6). El objetivo es implementar un sistema de seguimiento sistemático de las distintas acciones del proyecto, incluyendo la retroalimentación constante de les participantes durante el proceso, que permita tanto evaluar el progreso, funcionamiento y pertinencia de las actividades propuestas, como también realizar adaptaciones justificadas con miras a la mejora continua de las intervenciones en función de las necesidades identificadas. Esto, mediante distintos instrumentos y verificadores dependiendo de cada actividad, como lista de asistencia, acta de cada sesión o reunión, fotografías, entre otros.

En tercer lugar, se realizará una evaluación sumativa al finalizar el proceso de mentorías, con el objetivo de determinar en qué medida las acciones planificadas e implementadas han conseguido los objetivos propuestos (es decir, su eficacia), y en qué medida podría mejorarse la relación entre los objetivos y los recursos utilizados (es decir, su eficiencia). Asimismo, identificar posibles resultados no esperados (es decir, su efectividad), especialmente con las personas mentoradas, así como también incidencias y sus posibilidades de subsanación.

²⁵Como referencia, de acuerdo a su página web, la Coordinadora Mentoría Social realiza auditorías de evaluación por un monto de 1200 euros.

Esto en base a diferentes indicadores (Anexo N°6), por un lado, mediante una evaluación de la satisfacción e impacto alcanzado desde la perspectiva de los propios participantes, tanto mentoras como mentoradas, a través de la aplicación de cuestionarios (abordando aspectos como la organización, recursos, y duración de las intervenciones en función de sus necesidades, consecución de los objetivos esperados, percepción del apoyo recibido, valoración y descripción de la contribución de la relación de mentoría, de las distintas acciones y del proyecto en general, propuestas de mejora, etc.), y el posterior análisis de resultados. Por otro lado, el equipo técnico del proyecto realizará un análisis de las Fortalezas y Debilidades internas, y de las Oportunidades y Amenazas externas relevantes durante el proceso, además de los principales aprendizajes y logros alcanzados. Sumado a ello, se realizará un análisis de los costos reales del proyecto y su contrastación con el presupuesto inicial, además de la identificación de gastos evitables o reducibles, en conjunto con el presidente de ACATHI. Por último, se realizará una reunión con el equipo técnico de ACATHI y los participantes, para presentar los resultados y principales conclusiones a partir del proyecto piloto, destacando los aspectos positivos del proceso de mentoría e incluyendo mejoras y proyecciones a futuro.

Así, al finalizar el plan piloto, se espera que las evaluaciones mencionadas permitan tomar decisiones basadas en evidencia orientadas a realizar las modificaciones sustantivas necesarias y pertinentes (considerando su costo, impacto y factibilidad) a la propuesta para reforzar el proyecto de mentorías, para luego ampliar su cobertura a otros usuarios de ACATHI que requieran de este tipo de apoyo.

6. Recursos humanos y materiales

Respecto a los recursos humanos, el proyecto requiere una dupla técnica psicosocial por 12 meses, integrada por psicóloga y educador social con una jornada de 10 horas semanales, cuyas funciones y horarios de trabajo se detallan en el Anexo N°3. Además, como ya se ha mencionado, se contempla la participación de personas voluntarias, tanto para las relaciones de mentoría propiamente tales (al menos 15 personas), como para otras tareas, como el soporte lingüístico (ACATHI cuenta actualmente con personas voluntarias para ello). Asimismo, en caso de que sea necesario, se podrá contar con el apoyo de estudiantes en práctica y/u otras personas del equipo de ACATHI en tareas puntuales (por ejemplo, para la gestión de recursos,

como co-facilitadores en alguna sesión formativa y/o de seguimiento, o en algún encuentro grupal, entre otras).

En cuanto a la infraestructura, para las acciones dirigidas a participantes de manera individual o en duplas, se requiere una oficina con capacidad mínima de 4 personas, y para las acciones dirigidas al grupo, se requiere un espacio para albergar a 35 personas, ambas con iluminación y ventilación. Para ello, se utilizarán los espacios de que dispone la entidad: Una oficina pequeña ubicada en el Centro Cívico Bon Pastor, y la oficina principal ubicada en el barrio Eixample, que cuenta con un despacho para la atención individual y de grupos pequeños (máximo 6 usuaries), y un aula polivalente para actividades grupales (máximo 40 personas).

Por último, en relación a recursos materiales necesarios para llevar a cabo las intervenciones, se incluyen aquellos de carácter fungible: Material de oficina y papelería (tanto para las interventoras como para les participantes, como lápices, papeles, rotuladores, cartulinas, pinturas, etc.), material de limpieza, y alimentos para compartir en las reuniones y encuentros (como bebida, té, café, galletas, etc.). Además, es posible que se compren algunos elementos puntuales relacionados con generar un mejor espacio de encuentro para las personas. Respecto al material no fungible, se utilizarán los recursos disponibles en ACATHI, incluyendo aire acondicionado, ordenadores (dos para las técnicas, y dos al alcance de las personas usuarias), teléfono móvil, impresora, proyector, implementos de cocina, mobiliario, entre otros (mesas, sillas, pizarra, escritorios, extintor, botiquín, hervidor, altavoz y micrófono, etc.).

7. Presupuesto

Si bien, para este Proyecto Piloto, se utilizarán los recursos con los que dispone la entidad en cuanto a la infraestructura y los materiales no fungibles necesarios, de igual modo se presenta un presupuesto aproximado del costo de éstos y otros recursos, a fin de estimar el costo total previsto del proyecto (a 12 meses)²⁶.

- Tabla n°4: Recursos humanos

Cargo	Grupo	Retribución básica anual (euros) ²⁷	Valor hora	Total horas	Sueldo total (euros)
1 técnica (psicóloga)	A1	9975	21	480	10080
1 técnico (educador social)	A1	7022	15	480	7200
					Total: 17280 euros

- Tabla n°5: Alquiler de infraestructura

Tipo	Precio (euros)	Tiempo de uso	Costo total (euros)
Oficina / despacho (28 m2)	490 (mensual)	12 meses	5880
Aula equipada (134 m2)	36 (hora)	20 horas	720
			Total: 6604 euros

- Tabla n°6: Recursos materiales no fungibles

Tipo	Cantidad	Precio unidad (euros)	Vida útil (años)	Costo amortizado (euros)
Teléfono móvil	1	200	4	14
Ordenadores	3	400	4	57
Impresora	1	100	4	2
Proyector	1	200	5	1
				Total: 74 euros

- Tabla n°7: Otros recursos

Tipo	Costo total (euros)
Material fungible	200
Alimentación y bebestibles	400
Entradas para actividades (encuentros grupales)	80
Reconocimientos a personas mentoras	150
Total: 830 euros	

Costo del proyecto, contemplando financiación en especies de la entidad: **18110 euros-**.

Costo total del proyecto: **24563 euros-**.

²⁶En caso de revalorización, por una asignación más baja de recursos económicos, se mantendrán los objetivos del proyecto y se desarrollarán las actividades reduciendo su número. Para poder reestructurar las partidas económicas, se disminuirán gastos de Recursos Humanos y Otros.

²⁷Nómina y Seguridad Social, para una jornada de 10 horas semanales.

8. Cronograma

- Tabla n°8: Carta Gantt del proyecto “Micelio”

FASE	ACTIVIDADES	MES / SEMANA																																															
		1				2				3				4				5				6				7				8				9				10				11				12			
Preparación	Recopilación y traducción de documentación relevante																																																
	Elaboración de documentación para seguimiento y evaluación																																																
	Análisis y definición del perfil de personas mentoras requeridas																																																
	Diseño de la campaña de voluntariado																																																
	Difusión de la campaña de voluntariado																																																
	Análisis de cartas de motivación recibidas																																																
	Calendarización de entrevistas a voluntarias																																																
	Realización de entrevistas																																																
	Selección y contacto a futuras monitoras																																																
	Planificación y gestión de sesiones de formación a mentoras																																																
	Ejecución de seis sesiones de formación																																																
Planificación y gestión de encuentros grupales																																																	
Mentorías y encuentros grupales	Análisis y definición del emparejamiento mentora - mentorada																																																
	Co-construcción plan de acompañamiento de cada dupla																																																
	Desarrollo de encuentros periódicos de cada dupla																																																
	Reuniones mensuales de seguimiento con cada dupla																																																
	Gestión de acciones ante problemáticas emergentes																																																
Ejecución de encuentros grupales mensuales																																																	
Evaluación final y cierre	Reunión final y aplicación de cuestionarios con cada dupla																																																
	Planificación y gestión de Jornada de cierre																																																
	Análisis de cuestionarios de satisfacción e impacto																																																
	Elaboración de análisis FODA, aprendizajes y logros																																																
	Análisis de la gestión presupuestaria																																																
	Sistematización de resultados de las evaluaciones																																																
Jornada de cierre y presentación de resultados																																																	

C. CONCLUSIONES Y REFLEXIONES FINALES

Como hemos visto a lo largo de la propuesta, las personas LGTB+ migrantes transgreden los mandatos hegemónicos patriarcales, cisheteronormativos y racistas, encarnando todo lo que la sociedad aún castiga, siendo relegadas a una situación de especial vulnerabilidad. Las problemáticas y violencias interseccionales y estructurales que vivencian son parte de la misma trama, el sistema moderno colonial y capitalista, por lo que requieren abordajes críticos, integrales, e intersectoriales.

En este sentido, el proyecto “Micelio” es pionero al proponer mentorías sociales dirigidas específicamente a personas atravesadas por los ejes interseccionales LGTB+, migrante y racializado. A la vez, es pertinente, situado y factible, elaborado, desde una psicología social crítica, a partir de las necesidades identificadas en el propio contexto en el que se implementará: En base a la experiencia de usuaries y trabajadores, mi propia experiencia trabajando en ACATHI, y a estudios críticos y actualizados del contexto local, considerando también especificaciones técnicas basadas en evidencias proporcionadas por entidades especializadas.

Respecto a la contribución de esta propuesta de mentorías, se otorgará un acompañamiento y guía personalizada a les usuaries en uno de los momentos más difíciles de su proceso migratorio, y a la vez, se promoverá su protagonismo y la co-construcción de apoyo social entre ellos, a fin de favorecer su proceso de acogida y proyecto migratorio, incluyendo su acceso a derechos y bienestar (complementando el apoyo que brinda ACATHI), con miras a su autorrealización, organización, empoderamiento, y a la transformación social.

Específicamente, destaca el criterio de transversalidad, al ser un proyecto integrador interviniendo en diversos factores y ámbitos (emocional, social, educativo, laboral, legal, sanitario, etc.), y a nivel tanto individual como grupal, promoviendo, en un espacio seguro, la desnaturalización de marcadores de privilegios y opresiones, incluso en nosotres mismas, la construcción de redes de apoyo desde lo común, y el pensar colectivamente otras formas de mundos. Asimismo, el proyecto resulta innovador, al introducir aspectos creativos para contribuir a la solución a los problemas planteados: Si bien sus objetivos son coherentes con los de la entidad, y su enfoque refleja los valores y la cultura de la organización en lo que respecta al colectivo LGTB+, añade una perspectiva decolonial y antirracista, necesaria y escasamente presente en los proyectos actuales de ACATHI. Además, en las duplas de mentoría la persona mentora también tendrá un bagaje migrante, y se contemplan encuentros grupales y metodologías participativas desde la educación popular, aspectos en los que se diferencia de otros programas antecedentes, cuyas personas mentoras son autóctonas, y sólo contemplan los encuentros de las parejas de mentoría.

En cuanto a su viabilidad en términos económicos, si bien el proyecto se desarrollará en una entidad con recursos muy limitados, financiada por subvenciones públicas y donaciones privadas, es posible que el proyecto sea financiado del mismo modo que los demás proyectos de ACATHI, esto es, mediante la postulación y obtención de fondos públicos (otorgados por la Generalitat de Catalunya, el Ayuntamiento de Barcelona, Fundació La Caixa, ILGA-Europe, entre otras), ya que la propuesta es coherente con las perspectivas y costos de dichos proyectos. Vinculado a ello, el proyecto responderá al criterio de sostenibilidad, en el sentido de que será posible mantenerla por el tiempo estipulado debido a su costo estimado y a su estrecha relación y coherencia con los objetivos de la organización, y, como ya se ha mencionado, será posible realizar modificaciones en el transcurso de ella, adaptándola a las circunstancias y necesidades emergentes.

Respecto a las limitaciones, aún resultan escasas las experiencias y evidencias de intervenciones, incluyendo las mentorías, dirigidas a este colectivo en particular, y es por ello que se propone un proyecto piloto de manera inicial. En este punto, cabe destacar la importancia de que se investigue en profundidad y críticamente tanto las violencias dirigidas a este colectivo desde su interseccionalidad, pues, como hemos revisado, aún sus vivencias y la complejidad de las problemáticas y opresiones que experimentan aún está invisibilizada, así como también las intervenciones psicosociales implementadas para su abordaje, incluyendo su sistematización y la evaluación de su impacto a largo plazo mediante estudios longitudinales, en este caso, para asegurar mentorías cada vez de mayor calidad e impacto en el ámbito de la acción social. Sumado a ello, y como ya se ha mencionado, las mentorías y encuentros grupales propuestos no son intervenciones suficientes por sí solas, dado el carácter estructural de las problemáticas que vive el colectivo LGTB+ migrante y solicitante de asilo, sino que constituyen una pieza del apoyo social, y también un paso hacia la construcción de tejido social, poder colectivo y comunidad de cuidados, tan necesario bajo este modelo moderno colonial de administración de la vida.

En este sentido, comprendo el cuidado como un acto transgresor, una subversión cotidiana como práctica política que cuestiona los modelos hegemónicos, y también, la participación protagónica y organización del colectivo como aspecto clave para el cambio social. Hablando de protección internacional, las violencias y sufrimientos son colectivos, y la verdadera protección también es un asunto colectivo, por lo tanto, relevo la importancia y urgencia de la co-construcción de un tejido protector, mediante la gestación y fortalecimiento de lazos contrahegemónicos, es decir, la articulación y coalición con otras otredades, con miras tanto al empoderamiento y cuidado colectivo como a incidir y transformar el ámbito público.

Así, este proyecto se enmarca en una Psicología Social crítica, comprometida ética y políticamente con la lucha LGTB+, antirracista y de clase: Hacer posible otro mundo, combatiendo las desigualdades y opresiones, y contribuyendo al reconocimiento de las diversidades humanas y la construcción de puentes de acceso a derechos, para la elaboración y movilización de procesos orientados a la justicia y a la transformación social, para una vida realmente digna y en comunidades cohesionadas.

D. REFERENCIAS

ACNUR España (5 de febrero de 2023). Lo que significa ser una persona refugiada LGBTI. *ACNUR España*. <https://www.acnur.org/es-es/noticias/historias/lo-que-significa-ser-una-persona-refugiada-lgbti>

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (2023). ACNUR hace un llamamiento para acciones conjuntas ante cifras récord de desplazamiento forzado en 2022. <https://www.acnur.org/noticias/comunicados-de-prensa/acnur-hace-un-llamamiento-para-acciones-conjuntas-ante-cifras-record>

Araneda, R. et al. (2021). *Asilo LGBTI+*. *Guía de intervención*. (2ª ed.). Universitat de Barcelona, ACATHI, GRITS.

Asociación Comisión Católica Española de Migración ACCEM (2019). Condiciones sociales y legales de las personas solicitantes de protección internacional y refugiadas LGTBI en España. <https://www.accem.es/wp-content/uploads/2019/12/EstudioCondicionesSocialesLegalesProtecInternLGTBIESpan%CC%83a-2019-1.pdf>

Asociación de personas LGBTQI+ migrantes y refugiadas ACATHI (2024). Transformando realidades: Un viaje hacia la igualdad.

Braun, V., y Clarke, V. (2006). Using thematic analysis in psychology. *Qualitative Research in Psychology*. 3(2), 77-101. doi:10.1191/1478088706qp063oa.

Butler, J. (2003). Problemas de Gênero: feminismo e subversão da identidade. Rio de Janeiro, Brasil: Civilização Brasileira.

Collazos, F., et al. (2014). Salud mental de la población inmigrante en España. *Revista Española de Salud Pública*, 88(6), 755-761. <https://dx.doi.org/10.4321/S1135-57272014000600008>

Comisión Interamericana de Derechos Humanos CIDH (2005). *Relatoría sobre los Derechos de las Personas Afrodescendientes y contra la Discriminación Racial*. <https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/r/DPAD/default.asp>

Coordinadora Mentoría Social (2021). *Declaración de la Coordinadora de Mentoría Social*. <https://www.mentoriasocial.org/wp-content/uploads/2022/02/Declaracio%CC%81n-de-la-CMS.pdf>

Crenshaw, K. (1989). Demarginalizing the intersection of Race and Sex: A Black feminist Critique of Antidiscrimination Doctrine, Feminist Theory and Antiracist Politics, *Feminist Theory and Antiracist Politics*. University of Chicago Legal Forum, 139-167. <https://revistas.usc.gal/index.php/agora/article/view/3711>

Cumes, A. (2012). Mujeres indígenas, patriarcado y colonialismo: Un desafío a la segregación comprensiva de las formas de dominio. *Anuario Hojas de Warmi* (12), 10-11.

Departamento de Estadística y Difusión de Datos (2023). La població de Barcelona. Lectura del padró municipal d'habitants a 01/01/2023. Síntesi de resultats. *Ayuntamiento de Barcelona*. https://ajuntament.barcelona.cat/estadistica/catala/Estadistiques_per_temes/Poblacio_i_demo_grafia/Documents_relacionats/lecpadro/a2023/resum/La_poblacio_de_Barcelona_2023.pdf

Duque, H. y Aristizábal, E. (2019). Análisis fenomenológico interpretativo. Una guía metodológica para su uso en la investigación cualitativa en psicología. *Pensando Psicología*, 15(25), 1-24. DOI: <https://doi.org/10.16925/2382-3984.2019.01.03>

Federació SOS Racisme Catalunya (2023). InVisibles. L'estat del racisme a Catalunya. Informe 2023. <https://view.genial.ly/65f169d1d52cf4001453a248/presentation-informe-2023>

Federación SOS Racismo (2023). Informe sobre el racismo en el Estado español. Límites, impactos y propuestas frente al racismo estructural. Resumen ejecutivo. <https://www.sosracismo.eu/wp-content/uploads/2023/12/20231215-Informe-SOS-Racismo-2023.-Racismo-estructural.-resumen-ejecutivo.pdf>

FELBTBI+. Federación Estatal de Lesbianas, Gais, Trans, Bisexuales, Intersexuales y más (20 diciembre de 2021). *FELGTBI+ considera urgente el reconocimiento de los derechos de las*

personas migrantes LGTBI+. <https://felgtbi.org/blog/2021/12/18/felgtbi-considera-urgente-el-reconocimiento-de-los-derechos-de-las-personas-migrantes-lgtbi/>

Feu, J., Prieto-Flores, O., y Mondéjar, E. (2016). Resultats del'estudi d'avaluació del'impacte dels programes de mentoria social. *Girona: Universitat de Girona*.

Galaz, C. y Menares, R. (2021). Migrantes/refugiadas trans en Chile: sexilio, transfobia y solidaridad política. *Nomadas/Nómadass*, 54, 205. <https://doi.org/10.30578/nomadas.n54a12>

Gerehou, M. et al. (2023). *Guía antirracista*. Alianza por la solidaridad - Actionaid, Espacio Afro. <https://www.alianzaporlasolidaridad.org/axs2020/wp-content/uploads/Guia-Antirracista-web.pdf>

Gomà, R. y Ubasart, G. (2021). Tejer ciudadanía social en el siglo XXI. Nuevos pactos sociales, ecológicos y de género. *Nueva Sociedad*, 297(1), 107-119. https://static.nuso.org/media/articles/downloads/6.TC_Ubasart_297.pdf

Grindsted, A. (2005). Interactive resources used in semi-structured research interviewing. *Journal of Pragmatics*. 37(7), 1015–1035. doi:10.1016/j.pragma.2005.02.011

Güell, B. (2020). Procesos de asilo e integración de los refugiados LGTBI en España. En *Informe Nacional para España, NIEM 2020*.

Güell, B. (2022). Refugiados LGTBI: experiencias y procesos de integración desde una perspectiva interseccional y multidimensional. En *Informe Nacional para España, NIEM 2022*.

Hall, S. (2010) El Espectáculo del “Otro”. En Eduardo Restrepo, Catherine Walsh y Víctor Vich (eds.), *Sin garantías: Trayectorias y problemáticas en estudios culturales*. (pp. 419-446). Envió.

Hernández, R., et al. (2014). Metodología de la investigación (6.a ed.). McGraw-Hill Education.

Identidad Marrón (2021). Marrones escriben. Perspectivas Antirracistas desde el Sur Global. Proyecto CARLA, Culturas de Antirracismo en América Latina.

ILGA-Europe (2023). *Annual Review 2023: Safety, Equality and Freedom for LGBTI People in Europe & Central Asia*. <https://www.ilga-europe.org/report/annual-review-2023/>

ILGA-Europe (2023). Rainbow Europe Map And Index 2023. <https://www.ilga-europe.org/report/rainbow-europe-2023/>

Instituto Nacional de Estadísticas (2023). Estadística Continua de Población (ECP) a 1 de octubre de 2023. Datos provisionales. *Notas de prensa*. <https://www.ine.es/daco/daco42/ecp/ecp0323.pdf>

Lugones, M. (2008). Colonialidad y género. *Tabula Rasa* (9). 73-101.

Meneses, A. (2020). ¿Lenguaje para todes? En Marcela Oyanedel (Ed.), *Sexo, género y gramática. Ideas sobre el lenguaje inclusivo* (pp. 17-26). Santiago de Chile: Catalonia.

Mora, E. (2018). La organización social y de género de la vista. *Asparkía. Investigación Feminista*, 32, 23-44. <https://doi.org/10.6035/asparkia.2018.32.2>

Oberoi, A. (2016). Mentoring for first-generation immigrant and refugee youth. *National Mentoring Resource Center*. https://nationalmentoringresourcecenter.org/wp-content/uploads/2017/02/ImmigrantRefugeeYouth_Population_Review.pdf

Observatorio de las Discriminaciones en Barcelona (2022). Informe del Observatorio de las Discriminaciones en Barcelona 2022. *Ayuntamiento de Barcelona*.

Prieto-Flores, O., y Feu, J. (2018). ¿Qué impacto pueden tener los programas de mentoría social en la sociedad? Una exploración de las evaluaciones existentes y propuesta de marco analítico. *Pedagogía Social. Revista Interuniversitaria*, 31, 153-167. DOI: 10.7179/PSRI_2018.31.12

Pérez, R. (2020). Discriminación hacia migrantes travestis y trans en el Área Metropolitana de Buenos Aires: condición migratoria e identidad de género. *Punto Género*, 14, 24-48. <https://doi.org/10.5354/2735-7473.2020.60862>

Quijano, A. (2007). Coloniality and modernity/rationality. *Cultural Studies*, 21(2-3), 168-178
<http://dx.doi.org/10.1080/09502380601164353>

Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en el Estado Español. EAPN-ES (2023). Informe El Estado de la pobreza 2023 (Informe nº13). Seguimiento de los indicadores de la Agenda UE 2030.
https://www.eapn.es/estadodepobreza/ARCHIVO/documentos/Informe_AROPE_2023_completo.pdf

Rodríguez-Roca, J. et al. (2000). La cultura de la evaluación de programas: un elemento fundamental para afrontar los retos de las políticas sociales. *Servicios Sociales y Política Social*, 50, 55-70

Rodríguez, S. (2012). TRANS-acciones de la carne: Criminalización de mujeres TRANS puertorriqueñas que ejercen el trabajo sexual. En S. Serrano. (Ed.), *Registros criminológicos contemporáneos* (107-150). San Juan, Puerto Rico: Situm. Recuperado de:
<https://www.researchgate.net/publication/280053904>

Segato, R. (2010). Género y colonialidad: en busca de claves de lectura y de un vocabulario estratégico descolonial. (p. 15). En Bidasaca, Karina (co-comp.) *Feminismos y poscolonialidad: Descolonizando el feminismo en y desde América Latina*. Buenos Aires: Ed. Godot.

Silva, R., Bezerra, W., y Queiroz, S. (2015). Os impactos das identidades transgênero na sociabilidade de travestis e mulheres transexuais. *Revista de Terapia Ocupacional da Universidade de São Paulo*, 26(3), 364-372.
<https://www.revistas.usp.br/rto/article/view/88052>

Soto, G. (2020). Género gramatical, sexo y género social. En Marcela Oyanedel (Ed.), *Sexo, género y gramática. Ideas sobre el lenguaje inclusivo* (pp. 43- 56). Santiago de Chile: Catalonia.

Terán, E. et al. (2023). *Cuidado comunitario para sostener la vida en contextos de migración y racismo*. Red de Migración, Género y Desarrollo, Calala Fondo de Mujeres.

<https://calala.org/wp-content/uploads/2023/06/CUIDADO-COMUNITARIO-PARA-SOSTENER-LA-VIDA.pdf>

Tineo, J. (2023). Diáspora caribeña dominicana en Madrid. Destellos negros de dominicanidad. En Y. Espinosa (Ed.), *Feminismo descolonial* (2a ed., pp. 83-101). En la frontera.

Trujillo, M. (2018). Freire y la Educación Popular como alternativa pedagógica y social. *Directory Of Open Access Journals*, 10(2), 375-389.

<https://doaj.org/article/d620ef4301ec4dfc8a5e77eed5e6b384>

Vasallo, B. (2017). Cultura de la violación: De Colonia a Abu Ghraib. En Santa Cruz, Ú., Schurjin, D., y Llurba, A. (Eds.), *Cultura de la violación: Apuntes desde los feminismos decoloniales y contrahegemónicos* (3a ed., pp. 11-24). Antipersona.

E. ANEXOS

Anexo N° 1 - Marco normativo y principales servicios en Barcelona

Respecto a las principales leyes, entidades y recursos orientados a la población LGTB+, migrante y solicitante de asilo, se destacan:

Por un lado, en el marco normativo español, la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social (más conocida como Ley de Extranjería), y la Ley 12/2009 reguladora del derecho de asilo y de la protección subsidiaria (precedida por la Ley 5/1984), que incluye la persecución por orientación sexual e identidad de género en los motivos para solicitar protección internacional, y la obligación de proporcionar servicios sociales y de acogida a las personas solicitantes en estado de necesidad. Ésta última se enmarca en la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados, realizada en Ginebra en el año 1978, en el Protocolo sobre el Estatuto de los refugiados, elaborado en Nueva York en el año 1967, a los que España adhiere desde el año 1978, y en el Tratado de Ámsterdam de 1997. De este modo, desde los años 80' se ha desarrollado en el país el Sistema Nacional de Acogida de Protección Internacional.

Al respecto, la Ley 12/2009 distingue la condición de refugiado de la protección subsidiaria, definiendo el primero como:

toda persona que, debido a fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, opiniones políticas, pertenencia a determinado grupo social, de género, orientación sexual o de identidad sexual, se encuentra fuera del país de su nacionalidad y no puede o, a causa de dichos temores, no quiere acogerse a la protección de tal país, o al apátrida que, careciendo de nacionalidad y hallándose fuera del país donde antes tuviera su residencia habitual, por los mismos motivos no puede o, a causa de dichos temores, no quiere regresar a él, y no esté incurso en alguna de las causas de exclusión del artículo 8 o de las causas de denegación o revocación del artículo 9. (artículo 3)

Por su parte, define el derecho protección subsidiaria como:

el dispensado a las personas de otros países y a los apátridas que, sin reunir los requisitos para obtener el asilo o ser reconocidas como refugiadas, pero respecto de las cuales se den motivos fundados para creer que si regresasen a su país de origen en el caso de los nacionales o, al de su anterior residencia habitual en el caso de los apátridas, se enfrentarían a un riesgo real de sufrir alguno de los daños graves previstos en el artículo 10 de esta Ley, y que no pueden o, a causa de dicho riesgo, no quieren, acogerse a la protección del país de que se trate, siempre que no concurra alguno de los supuestos mencionados en los artículos 11 y 12 de esta Ley. (artículo 4)

Específicamente respecto a entidades dirigidas a las personas migrantes y solicitantes de asilo, destaca a nivel nacional el rol de la Agencia de la ONU para los Refugiados (ACNUR), cuya labor es garantizar el acceso a la protección, ofrecer información y monitorear el acceso a derechos, y el Servicio de Atención a Inmigrantes, Emigrantes y Refugiados (SAIER), dependiente del Ayuntamiento de Barcelona, es el principal encargado de dar información y asesoramiento sobre inmigración, protección internacional y asilo. Asimismo, las entidades que conforman la red de asilo del sistema de acogida de Protección Internacional y Protección temporal de Cataluña son ACATHI (enfocada en población LGTB+), ACCEM, Associació EXIL, Comisión Catalana de Ayuda al Refugiado (CEAR), Cruz Roja, Fundació ACSAR, y PEN Catalá. Además, en Barcelona existe el Consejo Municipal de Inmigración de Barcelona (CMIB), compuesto por entidades y asociaciones de migrantes y de acogida, agentes sociales, los grupos políticos municipales y observadores.

Por otro lado, en cuanto al colectivo LGTB+, destaca la Ley 4/2023, sobre la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de derechos de las personas LGTB+, y específicamente en el marco normativo catalán, la Ley 11/2014 para garantizar los derechos de lesbianas, gays, bisexuales, transgéneros e intersexuales y para erradicar la homofobia, la bifobia y la transfobia incide en la despatologización y el reconocimiento de la diversidad. Respecto a entidades enfocadas en sus necesidades, a nivel nacional, las principales entidades conforman la Federación Estatal de Lesbianas, Gais, Trans, Bisexuales, Intersexuales y más (FELGTB+), y en el caso de Barcelona, destaca el Centre LGTBI del Ayuntamiento de Barcelona, que ofrece un amplio catálogo de servicios de información, orientación y atención directa, y un programa cultural, de acción comunitaria y sensibilización. Además, cabe destacar

aquellas que tienen mayor vínculo con ACATHI, entidad que trabaja con personas LGTB+ migrantes y solicitantes de asilo y en la que se enmarca la presente propuesta: Las relacionadas a temas sanitarios como Tránsit, el Servicio de promoción de la salud de las personas trans creado en el año 2012; ONGs referentes en salud sexual como STOP ONG, Gais Positius, y BCN Checkpoint; y la ONG Iguality que ofrece servicios gratuitos de salud mental a personas en riesgo de exclusión social.

Por último, otro recurso importante es el Sistema de Empleo de Cataluña, como se denomina al conjunto de entidades, servicios y programas que buscan promover y desarrollar la política pública de empleo, incluyendo el Servicio de Ocupación de Cataluña y Barcelona Activa, entre otros. Estas son sólo algunas entidades, ya que en Barcelona existen numerosas organizaciones enfocadas en el colectivo migrante, y en el colectivo LGTB+.

Anexo N°2 - Extractos ilustrativos de las entrevistas

- Extracto n°1:

“Una barrera importante ha sido el estigma de ser migrante, y en mi caso, también ser africano. (...) Cuando he intentado reunirme con personas para tocar esos temas es como si no te prestaran atención o como si automáticamente en su percepción creen que cualquier opinión tuya no es relevante o interesante” (C.N).

- Extracto n°2:

“Hay muchas personas árabes en Barcelona, y la gente me etiqueta como árabe, como si todos los marroquíes y Argelianos roban, he sentido discriminación. Cuando hablas catalán la gente es más simpática (M.K)”

- Extracto n°3:

“Hay discriminación hacia las personas negras, los latinos se sienten con más derecho por ser mayoría, y ellos apartan mucho a las personas negras, te hacen sentirte que ACATHI es de los latinos nada más (...) No hay apoyo, a veces hay alguno que puede ayudar en algo específico, pero cada uno se preocupa por sí mismo y ya está”. (A.N)

- Extracto n°4:

“Entiendo qué hay más afinidad dentro de un mismo país y cultura, pero no se siente que haya apoyo entre usuaries. He intentado abrirme y hablar sobre todo en el Ocio, pero la mayor parte de las veces siento que no me están escuchando. En Cine somos pocas personas y podríamos conocernos, pero me he topado con uno fuera de Acati y no me saluda. Lo veo falso.” (C.N)

- Extracto n°5:

“Se podría facilitar la construcción de lazos y confianza, sentirte en conexión con las personas para poder abrirse (...) todos estamos en la misma situación y estamos aquí por el mismo motivo, pero no se siente interconectado, cada uno está ensimismado en sí mismo, se nota frío. También nos permitiría sentir el colectivo, y la gente podría interesarse por la vida y cultura de otros.” (C.N)

- Extracto n°6:

“La que les interpela más es la de ser migrante, porque implica papeles, conocimiento de la cultura y de la burocracia administrativa en general, y luego, el hecho de tener una red de apoyo, ya que muchas personas vienen solas y no pueden apoyarse en su comunidad porque es LGTBfóbica. En segundo lugar, el hecho de ser una mujer trans, ya que es una condena tener que ser trabajadora sexual y te expone a un montón de violencias callejeras, institucionales y sociales. Luego, la racialización, ya que depende de cómo seas leída, persona blanca, mestiza, indígena, u otra. Luego, también el factor psicológico influye mucho a nivel de la calidad de relaciones y vínculos que puedes mantener. Por ejemplo, yo pienso mucho en

que hombres cis gay vienen a España y se quieren liar con mucha gente, lo que les expone a ITS, también hay violencia, plumofobia misógina y colonial, y cosificación heteronormada en homosexuales, y también la comunidad gay blanca es muy racista”. (A.D.).

- Extracto nº7:

“Hay que recalcar que acá es principalmente hombres cis gay de Latinoamérica, luego se establecen mini comunidades de personas trans latinas, y el resto va a su bola porque no tienen otra (...) Hay dinámicas de poder dependiendo de lo normativo que sea la persona” (A.D.)

- Extracto nº8:

“Siento que es algo muy importante porque las personas recién llegadas se sienten mejor cuando escuchan el testimonio de alguien que ya ha vivido la experiencia y sabe el paso a paso del proceso. Se podría crear un vínculo más de confianza que con un profesional.” (A.B)

Anexo N°3 - Funciones de los recursos humanos

Cargo / Horas semanales	Funciones	Horarios
Psicóloga social 10 horas	- Coordinación general del proyecto - Elaboración de documentación para seguimiento y evaluación - Análisis del perfil de personas mentoras requeridas - Diseño de la campaña de voluntariado - Selección de personas mentoras (análisis de cartas de motivación y entrevistas) - Definición del emparejamiento de cada dupla mentora - mentorada - Planificación, gestión y ejecución de sesiones de formación, de Jornada de cierre y presentación de resultados - Acompañamiento y seguimiento de las relaciones de mentoría de cada dupla a cargo - Facilitación de encuentros grupales - Aplicación de cuestionarios a les participantes - Análisis de cuestionarios de satisfacción e impacto - Elaboración de análisis FODA, aprendizajes y logros - Análisis de la gestión presupuestaria - Sistematización de resultados de las evaluaciones - Coordinación constante con Educador social y equipo de ACATHI - Gestión de acciones para atender problemáticas emergentes, en caso de que se requiera	Las actividades con les usuaries se programarán considerando su disponibilidad. Sin embargo, éstas se realizarán dentro del horario de funcionamiento habitual de ACATHI: Lunes a Viernes, de 9 a 20 hrs.
Educador social 10 horas	- Recopilación y traducción de documentación relevante - Análisis y definición del perfil de personas mentoras requeridas, y del emparejamiento de cada dupla mentora - mentorada - Difusión de la campaña de voluntariado - Calendarización de entrevistas a voluntarias - Selección de personas mentoras (realización de entrevistas) - Planificación, gestión y ejecución de sesiones de formación, de los encuentros grupales, y de la Jornada de cierre - Acompañamiento y seguimiento de las relaciones de mentoría de cada dupla a cargo - Aplicación de cuestionarios a les participantes - Elaboración de análisis FODA, aprendizajes y logros - Sistematización de resultados de las evaluaciones - Coordinación constante con Educador social y equipo de ACATHI	

Anexo N°4 - Consideraciones de las mentorías

Las especificaciones en relación a las mentorías de la propuesta que se presentan a continuación, se basan principalmente en orientaciones, evidencias y recomendaciones de entidades especializadas²⁸, y contribuirán al ejercicio del derecho a la expresión y autodeterminación, a la construcción de relaciones de mentoría enriquecedoras y de un clima seguro, cercano e inclusivo para todas las personas, y a la obtención de resultados consistentes con los objetivos planteados.

En primer lugar, es importante mencionar que, dado que la propuesta resulta novedosa para contribuir al abordaje de la complejidad de las dificultades y opresiones que viven les usuaries de ACATHI, resulta pertinente y útil implementar un primer proyecto piloto, y a partir de él, realizar las modificaciones necesarias para afinar y ampliar las intervenciones.

Las personas mentoras serán voluntarias, y pasarán por un proceso de selección, formación, y un seguimiento constante por parte del equipo técnico, apoyando y velando por el buen funcionamiento de las relaciones de mentoría. Esto, a fin de que puedan desarrollar aspectos clave para su rol como mentora, como comprender y diferenciar conceptos de las diversidades culturales y de las diversidades LGTB (incluyendo la problematización y desnaturalización de prejuicios y estereotipos, y la visibilización de problemáticas y necesidades específicas que surgen a partir de dichos prejuicios); respetar y proteger la autodefinición de la persona mentorada (que implica el uso de un lenguaje inclusivo, incluyendo el uso del nombre y pronombre/s sentidos) y su toma de decisiones respecto a su proyecto de vida; ser capaces de detectar y gestionar problemáticas o necesidades específicas que podrían surgir; y seguir los protocolos establecidos para que se puedan tomar medidas efectivas y oportunas, en caso de que sea necesario, para atender las distintas situaciones de discriminación que podrían ocurrir.

Cabe mencionar que se procurará que las parejas puedan hacer *matching* por afinidad, en este caso, desde sus aspectos en común en términos identitarios y de opresión (en cuanto a la lengua y cultura de origen, racialización y pertenencia al colectivo LGTB+), de intereses compartidos, y también de su disponibilidad horaria. Asimismo, se promoverá el desarrollo de relaciones

²⁸Respecto a intervenciones inclusivas con el colectivo LGTB+ (Araneda et al., 2021) y con el colectivo migrante (Organización Internacional para las Migraciones, s.f.); intervenciones antirracistas (Gerehou et al., 2023); intervenciones de mentorías sociales (Coordinadora de Mentoría Social, 2021); mentorías dirigidas a personas refugiadas (Comité Internacional de Rescate Asistencia Técnica Europea de Reasentamiento e Integración EURITA, s.f.); y mentorías dirigidas a personas del colectivo LGTB+ (MENTOR, 2019).

cercanas, comprometidas y horizontales entre mentoras y mentoradas (es decir, sin jerarquías de poder, previniendo relaciones paternalistas y/o dependientes), construidas desde la confianza y el respeto, previniendo prejuicios y discriminaciones, y también con límites claros desde un inicio. Para ello, es muy importante incluir aspectos como la promoción de una comunicación asertiva y una reflexividad constante, comprender y respetar los tiempos o ritmos personales, las emociones y las decisiones, resguardar la privacidad y confidencialidad, ajustar expectativas respecto a la relación de mentoría (desde la transparencia de sus objetivos, roles, recursos y alcances), y conocer los protocolos preventivos y reactivos.

Al respecto, es importante considerar que las personas participantes serán muy diversas, no sólo en cuanto a las experiencias vividas desde su interseccionalidad, sino también en cuanto a valores, creencias, representaciones sociales, preocupaciones normativas y morales, afectos y hábitos en torno a su vida cotidiana, y expectativas en relación a su proyecto migratorio. Por lo tanto, es relevante poder identificar esas particularidades, y tomar medidas en todo momento para incluir su diversidad, prevenir situaciones de discriminación, y aumentar la efectividad de la intervención. Esto incluye, validar su cosmovisión y/o religión, cultura, saberes, sentires y decisiones durante toda la intervención. Asimismo, y como ya se ha mencionado, las personas mentoradas tendrán una participación activa y protagónica durante todo el proceso, liderando la toma de decisiones y co-construcción de las intervenciones.

De este modo, resulta relevante que las estrategias contempladas en la propuesta sean flexibles en el sentido de que se podrán adaptar a las distintas necesidades y posibilidades de mejora identificadas en el transcurso de las intervenciones (desde los horarios hasta las temáticas y necesidades específicas a abordar, dependiendo de cada caso), así como también a las decisiones de todas las personas implicadas (incluyendo la co-construcción y cierta autogestión de la mentoría por parte de cada pareja).

Por último, cabe mencionar que, si bien el propósito es la creación de redes, empoderamiento y cohesión social, se debe tener en cuenta que no se puede forzar la construcción de relaciones más o menos significativas, ya que, aunque hay factores que las pueden propiciar como los mencionados, no las pueden garantizar en su totalidad. Es por ello que tanto la selección de mentoras como el emparejamiento fundamentado son pasos importantes en este tipo de proyectos.

ANEXO N°5 - Ejemplo Orientaciones para las sesiones de formación

Sesiones N° 1 y N°2

Objetivos:

1. Presentaciones de les participantes
2. Comprender la interseccionalidad de sistemas de opresión y la diversidad dentro del colectivo LGTB+ migrante.
3. Problematicar representaciones sociales y prácticas racistas y LGTBfóbicas.
4. Identificar estrategias y acciones para la inclusión y apoyo al colectivo LGTB+ migrante.

Contenidos clave	Metodologías propuestas	Preguntas guía
Luego de la dinámica de presentaciones de les participantes, se analizarán conceptualizaciones, experiencias y derechos de las personas LGTB+ migrantes, incluyendo la comprensión de la interseccionalidad de sistemas de opresión y de la diversidad dentro del mismo colectivo, la problematización de representaciones sociales y prácticas racistas y LGTBfóbicas, y también, acciones y estrategias para la inclusión y apoyo al colectivo.	• Lluvia de ideas y breve presentación visual de conceptos básicos • Presentación multimedia sobre la historia de la opresión racial y LGTB+. • Análisis de estudios de caso en pequeños grupos sobre situaciones de discriminación a personas LGTB+ migrantes. • Debate en equipos sobre la importancia del reconocimiento de la diversidad y los desafíos para la inclusión en la sociedad actual. • Elaboración de un escrito reflexivo sobre privilegios y marginación de la comunidad LGTB+ migrante. • Rol-playing de situaciones de discriminación para identificar y abordar prejuicios. • Trabajo colaborativo para la creación de materiales educativos sobre la diversidad y el ejercicio de derechos, como póster, collage o tríptico. • Creación colectiva de un plan de acción para promover la inclusión y el apoyo a grupos marginados.	• ¿Cómo influyen las representaciones sociales en la vida de las personas LGTB+ migrantes? • ¿Cómo podemos combatir los prejuicios y prácticas discriminatorias dentro de nuestra propia comunidad? • ¿Cuál es el papel del colectivo en la lucha contra los sistemas de opresión? • ¿De qué manera la interseccionalidad enriquece nuestro entendimiento de las experiencias de grupos marginados? • ¿Por qué es importante adoptar una perspectiva decolonial e interseccional al abordar las problemáticas que vive el colectivo LGTB+ migrante? • ¿Qué aspectos son clave en relación a las estrategias de apoyo y ejercicio de derechos de las personas LGTB+ migrantes?

ANEXO N°6 – Indicadores y medios de verificación

Se presentan indicadores del proceso y de resultados en relación a los objetivos del proyecto piloto, cuyas metas específicas (por ejemplo, el número de documentos, o el porcentaje de asistencia mínima para que el objetivo se considere alcanzado) serán definidas por el equipo ejecutor, considerando las especificidades del contexto y de la población objetivo, así como también experiencias de intervenciones previas en ACATHI.

• Indicadores de proceso

Objetivo	Indicadores	Medios de verificación
1. Establecer medidas administrativas para resguardar la adecuada ejecución de las intervenciones y la protección de los participantes	- Documentación relevante para el cuidado de todos los participantes (como guías y protocolos) es recopilada y traducida a los idiomas requeridos - Documentación para el seguimiento de las mentorías y los encuentros grupales es elaborada	- Documentos para la protección de los usuarios disponibles en idioma original y traducidos - Documentos para registro y seguimiento desarrollados
2. Conformar el grupo de personas voluntarias para las mentorías	- Perfiles específicos de las personas mentoras desarrollados, considerando las características de los usuarios confirmados - Campañas de difusión de voluntariado para mentorías publicadas - Personas mentoras son seleccionadas	- Informe de los perfiles de personas mentoras requeridos considerando las características de los usuarios confirmados - Afiche y publicación de la campaña de difusión en medios digitales y actividades presenciales - Listado de personas seleccionadas para ser mentoras
3. Realizar sensibilización y formación a futuros mentores	- Sesiones de formación son planificadas (metodologías y contenidos) - Número de sesiones de formación realizadas respecto a las planificadas - Porcentaje de asistencia de las futuras personas mentoras a las sesiones	- Informe de planificación de las sesiones - Fotografías y/o productos elaborados en las sesiones - Listas de asistencia a las sesiones - Lista de personas que han asistido a al menos el 80% de las sesiones
4. Conformar parejas de mentoría	- Número de duplas de mentora-mentorada definidas respecto a las planificadas - Número de duplas que participan en el primer encuentro mediado por el equipo técnico	- Listado de duplas de mentoría conformadas - Acuerdos de compromiso y Condiciones de participación firmados - Lista de duplas que han asistido al primer encuentro

5. Co-construcción e implementación de plan de acompañamiento personalizado	- Número de planes de acompañamiento elaborados respecto a los planificados - Porcentaje de encuentros de cada dupla concretados respecto a los planificados	- Plan de acompañamiento personalizado de cada pareja - Bitácora de los encuentros concretados
6. Realizar seguimiento de relaciones de mentoría	- Número de sesiones de seguimiento concretadas con cada dupla respecto a las planificadas - Número de acciones que han sido gestionadas para el abordaje de problemáticas específicas respecto al total de acciones requeridas	- Acta de las sesiones de seguimiento (incluyendo avances en el plan de acompañamiento personalizado) - Registro de las acciones gestionadas
7. Facilitar espacios de encuentro y participación del grupo de mentores y mentoradas	- Encuentros grupales son planificados (metodologías y contenidos) - Número de encuentros grupales concretados respecto a los planificados - Porcentaje de asistencia a los encuentros grupales por cada dupla	- Informe de planificación de las sesiones - Fotografías y/o productos elaborados en las sesiones - Lista de asistencia a los encuentros grupales - Lista de duplas que han asistido a al menos el 80% de las sesiones
8. Gestionar el cierre de las relaciones de mentoría	- Número de reuniones finales con cada dupla que se han concretado respecto a las planificadas - La jornada de cierre de las mentorías es realizada - Porcentaje de asistencia a la jornada de cierre	- Lista de duplas que han asistido a la reunión final con el equipo técnico - Acta de la reunión final con cada dupla - Fotografías de la jornada de cierre - Lista de asistencia a la jornada de cierre

• **Indicadores de resultados**

Objetivo	Indicadores	Medios de verificación
9. Identificar e implementar mejoras al plan piloto, mediante evaluación del proceso y resultados	Parejas de mentoría: - Número de duplas de mentoría que concluyen el proceso en el tiempo estipulado respecto a las duplas conformadas inicialmente - Número de cuestionarios de satisfacción e impacto respondidos respecto del total - Satisfacción y valoración de los participantes en cuanto a la experiencia de mentoría - Satisfacción y valoración de los participantes en cuanto a otras actividades del proyecto	- Listado de duplas que concluyen el proceso en el plazo estipulado - Cuestionarios de satisfacción e impacto de mentoras y mentoradas respondidos - Informe de resultados de los cuestionarios de satisfacción e impacto - Informe de síntesis del análisis FODA - Documento Excel de presupuesto inicial y gastos efectivos

	• Satisfacción y valoración de les participantes en cuanto al apoyo recibido • Valoración global de les participantes • Número de personas mentoradas que declaran impactos positivos, respecto del total de mentoradas • Tipos de impactos positivos declarados por las personas mentoradas • Número de personas mentoradas que declaran mejoras en cuanto a su proceso de acogida, proyecto migratorio, y/o acceso a derechos, respecto del total de personas mentoradas • Otros impactos no esperados identificados Equipo técnico: • Análisis FODA realizado • Análisis de la gestión presupuestaria realizada, y posibles mejoras en la eficiencia identificadas • Los resultados de las evaluaciones son presentados, tanto al equipo técnico como a les participantes y otros usuaries	• Informe de conclusiones del análisis presupuestario • Lista de asistencia a la sesión de presentación de resultados
--	---	--

F. REFERENCIAS DE LOS ANEXOS

Araneda, R. et al. (2021). *Asilo LGBTI+. Guía de intervención*. (2ª ed.). Universitat de Barcelona, ACATHI, GRITS.

Comité Internacional de Rescate Asistencia Técnica Europea de Reasentamiento e Integración EURITA (s.f.). *Mentoría con personas refugiadas. Una guía para voluntarios/as*.
https://www.ritaresources.org/wp-content/uploads/2020/07/A4_MentorHandbook_Spanish_01Jul20w.pdf

Coordinadora Mentoría Social (2021). *Declaración de la Coordinadora de Mentoría Social*.
<https://www.mentoriasocial.org/wp-content/uploads/2022/02/Declaracio%CC%81n-de-la-CMS.pdf>

Gerehou, M. et al. (2023). *Guía antirracista*. Alianza por la solidaridad, Espacio Afro.
<https://www.alianzaporlasolidaridad.org/axs2020/wp-content/uploads/Guia-Antirracista-web.pdf>

Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social. *Boletín Oficial del Estado*, núm. 10, de 12 de enero de 2000.

Ley 12/2009, de 30 de octubre, reguladora del derecho de asilo y de la protección subsidiaria. *Boletín Oficial del Estado*, núm. 268, de 07 de noviembre de 2009.

Ley 11/2014, de 10 de octubre, para garantizar los derechos de lesbianas, gays, bisexuales, transgéneros e intersexuales y para erradicar la homofobia, la bifobia y la transfobia. *Boletín Oficial del Estado*, núm. 245, de 11 de octubre de 2014

Ley 4/2023, de 28 de febrero, para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI. *Boletín Oficial del Estado*, núm. 51, de 1 de marzo de 2023.

MENTOR. (2019). *LGBTQ Supplement to the Elements of Effective Practice for Mentoring*.
https://www.mentoring.org/new-site/wp-content/uploads/2019/03/MENTOR_LGBTQ-Supplement-to-EEP-for-Mentoring.pdf

Organización Internacional para las Migraciones (s.f.). 7 recomendaciones para promover la inclusión de las personas migrantes en las comunidades receptoras a través de actividades sociales y culturales.